

# XX Semana de Ciencia, Arte, Cultura, Medio Ambiente y Deporte en la Preparatoria Manuel Jesús García Pinto Campus Sabancuy



**UNACAR**  
Universidad Autónoma del Carmen  
"Por la Grandeza de México"

# GU

## GACETA UNIVERSITARIA

Órgano Informativo de la Unacar



Pág. 18

## Facultad de Ciencias Educativas realizó el Primer Foro de Líderes Educativos

PÁG.29



## Alumnos de la UNACAR brillan en Torneo Mexicano de Robótica 2015

## Se presenta con gran éxito la Orquesta de Ciudad del Carmen

Pág.20



# EDITORIAL

No obstante el asfixiante virtualismo de la internet, que según va reemplazando al libro, en realidad ningún medio electrónico ha podido ocupar –ni desplazar siquiera– el lugar de ese viejo rico que es el libro. La celebración del Día Mundial del Libro, instituido como tributo permanente y simultáneo entre las naciones a dos genios inmortales de las letras: Miguel de Cervantes Saavedra y William Shakespeare, así lo corrobora.

Era el 23 de abril de 1616 cuando se extinguieron, simultáneamente, uno en España y el otro en Inglaterra, ambos escritores, dejando a la humanidad el brillo de sus ingenios a través de sus obras literarias. De allí que las Naciones Unidas hayan decretado, por unanimidad de criterios, al 23 de abril de cada año como el Día Mundial del Libro y de los Derechos de Autor.

Nuestra casa de estudios se suma año tras año a esta celebración con diversas actividades orientadas al fomento de la lectura, a la divulgación literaria y honra a algún escritor connotado, especialmente si es mexicano o de Latinoamérica, que los hay fecundos.

El viejo libro no se rinde. Desde 1440 cuando Gutemberg hizo posible en su imprenta el primer libro editado, la Biblia, hasta hoy que la imprenta casi se jubila, el libro sobrevive a través de otros medios, incluso audiotivo, pero jamás será desplazado porque leer es una actividad lúdica que transporte al lector por mundos, laberintos, universos y situaciones que únicamente la mente humana es capaz de imaginar. Además, se han impreso libros en hojas de oro para que el conocimiento trascienda a esta y muchas generaciones más, como los incunables.

Todo esto, además, porque estamos a pocos días de iniciar en nuestra institución máter la cuarta edición de la Feria Nacional del Libro (FENADEL 2015), del 28 de mayo al 5 de junio. Será una nueva oportunidad para rendir pleitesía al saber condensado, para abrir y explorar nuevos mundos a través de la lectura, reír con la comedia, emocionarse con el drama o sufrir con la tragedia, gracias al genio y al ingenio de un universo de escritores, entre ellos, Cervantes Saavedra y Shakespeare, por citar a dos grandes.

## CONTENIDO

## DIRECTORIO

Dr. José Antonio Ruz Hernández  
**Rector**

Dr. Eskándar Gánem Hernández  
**Secretario General**

Dra. Pamela Mollinedo Rosado  
**Secretaria Académica**

LCC. Joel Adir Acuña Gálvez  
**Director General de la Función de Extensión  
Universitaria**

MPDC. Melenie Guzmán Ocampo  
**Directora de Difusión Cultural**

CP. Norma Leticia Pérez Romero  
nperez@delfin.unacar.mx  
**Jefe del Departamento de Fomento Editorial  
Editor responsable**

LDG. Cecilia Martínez Macías  
LDG. Karla Georgina Zepeda Soberanis  
**Diseño y diagramación**

Lic. Eduardo Martínez Hernández  
**Redactor**

LCC. Oscar Bulfrano Aguilar  
obulfrano@delfin.unacar.mx  
**Jefe del Departamento de Radio y Tv**

LCC. Gerardo Ernesto Sánchez Acosta  
LCC. Estefanía Cristina de la Rosa García  
**Reportero y fotógrafo**

LCC. María Elena Márquez Almazán  
**Directora de Relaciones Públicas y  
Comunicación Social**

LCC. Irving Alberto Requena López  
**Comunicación Social**

**03** Egresada generación 2010-2015 de ingenieros químicos y petroleros

**08** Participa la UNACAR en la Jornada Internacional de Donación de Sangre

**14** Actividades por el Día Mundial del Libro y los Derechos de Autor

**24** Avances y perspectivas del Programa Nacional de Posgrados de Calidad

**27** UNACAR tiene nuevo Cuerpo Consolidado en el Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

**32** UNACAR refuerza la mejora continua de sus trabajadores

**34** En armonía autoridades y trabajadores universitarios comparten el pan y la sal

**Gaceta Universitaria** Órgano informativo de la UNACAR No. 259, abril 2015, es una publicación mensual editada por la Universidad Autónoma del Carmen, a través de la Coordinación de la Función de Extensión Universitaria, por el Departamento de Fomento Editorial, Av. 56 No. 4 Col. Benito Juárez. C.P. 24180 Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 3811018, www.unacar.mx. Editor responsable Norma Leticia Pérez Romero, Reservas de Derechos al Uso Exclusivo (en trámite). ISSN (en trámite). Responsable de la última actualización de este número, Coordinación de Informática Administrativa. UNACAR, Ingeniero Raúl Arturo Peralta. Calle 56 número 4, esquina avenida Concordia. Col. Benito Juárez. C.P. 24180. Ciudad del Carmen, Campeche. Fecha de última modificación, 12 de junio de 2014.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma del Carmen.

# Egresa generación 2010-2015 de ingenieros químicos y petroleros

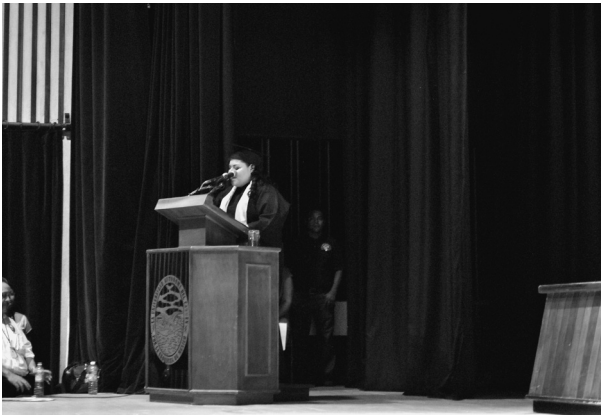


Egresaron la segunda generación de ingenieros petroleros y novena de ingenieros químicos, ambas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma del Carmen. Un total de 54 jóvenes culminaron sus estudios profesionales y acompañados por sus padres, asistieron a la ceremonia de graduación que se efectuó en el Aula Magna del Campus Principal, con la presencia de las autoridades universitarias encabezadas por el doctor José Antonio Ruz Hernández, rector de nuestra casa de estudios.

Integraron el presidium, junto al rector Ruz Hernández, el secretario General, Eskándar Gánem Hernández; el director de la Facultad de Ciencias Químicas y Petrolera, Atl Víctor Córdova Quiroz; el gestor del programa educativo de Ingeniería Petrolera, Armando Godina Rojas; el presidente de la Academia de Física y coordinador de Tutoría, Naín Elvira Antonio; el director de la Facultad de Ciencias Económicas-Administrativas, Hugo García Álvarez; la directora de la Facultad de Ciencias Naturales, María del Rocío Barreto Castro; la directora de la Facultad de Ciencias Educativas, Amada Eulogio Vargas, y la directora de la Preparatoria Campus II, Catalina Massa Casanova.

Con la representación de sus compañeros de generación, hicieron uso de la palabra las alumnas Gisela Viridiana Balderas Libreros, por ingeniería petrole-





ra; y Dulce Sebastiana Pacheco López, por ingeniería química. Agradecieron a la institución y a los maestros la dedicación y el compromiso que desplegaron para formar en cada uno de ellos a un ciudadano con perfil profesional.

Las autoridades presentes entregaron los certificados y constancias de estudio a todos y cada uno de los 54 egresantes. En especial, se reconoció la dedicación y la constancia de quienes obtuvieron los mejores promedios de la generación 2010-2015: por ingeniería petrolera, el promedio más alto, fue de Gisela Viridiana Balderas Libreros con 96.4; por ingeniería química, Dulce Sebastiana Pacheco López, con 91.2.

Durante el protocolo de titulación el rector tomó la protesta a Gisela Viridiana Balderas Libreros, quien se tituló por mejor promedio general; Leonardo Enrique Vera López, por testimonio sobresaliente; Gerardo del Jesús López Alfonso, por testimonio satisfactorio en el Examen General de Egreso (EGEL). Se les entregaron las actas del examen profesional.

El honorable sínodo estuvo integrado por el doctor Atl Víctor Córdova Quiroz, como presidente; el maestro Armando René Godina Rojas como secretario; el maestro en ciencias Nain Elvira Antonio, como vocal.

En su mensaje, el rector Ruz Hernández manifestó que estas dos generaciones de ingenieros petroleros y químicos se formaron “al amparo del prestigio que nuestra Universidad tiene reconocido en los ámbitos nacional e internacional, por enseñar en programas educativos de calidad que, además, alternan la teoría con la práctica”.

“Vayan contentos, entusiasmados y proactivos, para transformar con sus conocimientos y habilidades la técnica y la industria del sector productivo de Campeche y de México”. Finalizó el rector Ruz Hernández”z.



# Desarrollan estudio sobre estrategias de aprendizaje



Alumnos de la Facultad de Ciencias Educativas y Humanidades llevaron una mesa de trabajo sobre estrategias de aprendizaje, con el objetivo de promover entre los alumnos las estrategias cognitivas, metacognitivas y socioafectivas que les permitan potenciar sus procesos de aprendizaje mientras están en la universidad.

Gloria Hernández Marín, profesora de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Educativas, asesora de este estudio, precisó que las jóvenes que fungieron como facilitadoras, desarrollaron mesas de trabajo sobre este tipo de estrategias, con el fin de conocer la forma de aprender de los universitarios.

Expuso que las estrategias metacognitivas requieren de planificación, reflexión, monitoreo y evaluación del aprendizaje; las cognitivas están más

limitadas a tareas específicas de aprendizaje e implican una manipulación más directa del material de aprendizaje, por ejemplo: la repetición, la traducción, la agrupación de elementos, la toma de notas. Las socioafectivas se relacionan con las actividades de mediación y transacción social con otras personas como son el trabajo cooperado y las preguntas aclaratorias.

Desde el 2010 a la fecha se desarrolla este estudio en la Facultad de Ciencias Educativas, involucrando a estudiantes como facilitadores, con el fin de enriquecer a los propios alumnos, ya que se inician de forma directa en los trabajos de investigación en el área de la educación.

Las estrategias son conductas u operaciones mentales. Es lo que el alumno realiza en el momento de aprender y que está relacionado con una meta, ya sea de forma directa o indirecta, durante el aprendizaje.





## Facultad de Derecho realiza diversas actividades

Durante el mes abril la Facultad de Derecho, por conducto de la Academia de Derecho Penal y mediante el uso de las técnicas de enseñanza de la conferencia magistral y el cine debate, trató los temas de seguridad pública y derechos humanos, la investigación criminal, el proceso penal oral y el principio de no incriminación y doble culpa.

Las actividades comenzaron con la conferencia *Seguridad Pública y Derechos Humanos*, impartida por el licenciado Víctor Ausencio Aguilar, subdirector de la Policía Estatal en el municipio de Carmen. De manera amena y atractiva, explicó la dinámica de la seguridad pública. Explicó que hoy en día la fuerza pública debe apegarse a los protocolos de actuación que se crean principalmente para la policía federal. El objetivo es controlar a las personas que atentan contra el orden público, pero con respeto a sus derechos humanos, incluso sin poner en riesgo la seguridad del propio elemento de la corporación policiaca.

Los maestros Karlo Alonso Carmona y Alejandro Sarricolea Gutiérrez presentaron la película *Perdida* a los alumnos en cine debate. Este filme, desde el punto de vista de la psicología y la criminalística, va más allá de una investigación policial. Las enseñanzas extraídas del filme son que, de acuerdo con la naturaleza del ser humano, este actúa a veces de forma impulsiva y juzga de forma indebida a sus pares. Conclusión: debemos de abstenernos de realizar juicios basados sólo en comentarios o indicios.



Otra película que se proyectó fue *El Crimen perfecto*. Desde el primer momento sabemos quién asesina a quién. La gracia está en ver cómo los procesos jurídicos a veces no resultan como esperan las partes procesales que litigan en el mismo. En esta actividad participaron las maestras Claudia Lira Huchín y Rebeca Canul Torres, como facilitadoras del debate.

Una tercera película *Doble culpa*, actividad de los docentes Nelly Yolanda Zavala López y Didier Humberto Arjona Solís, quienes al finalizar la proyección, entablaron el debate entre los alumnos de derecho y un visitante de química, centrándose en si en el sistema jurídico mexicano aplica o no el principio de doble culpa.

# Estudiantes de preparatoria de Sabancuy visitaron la Facultad de Ciencias de la Salud



Alumnos de la Preparatoria Manuel Jesús García Pinto, Campus Sabancuy, realizaron una visita guiada al Campus 3 con el objetivo de conocer las instalaciones y las diferentes licenciaturas que ofrece la Facultad de Ciencias de la Salud a los jóvenes interesados de formar parte de la Universidad Autónoma del Carmen.

Las docentes Rocío Andrade Cocom, maestra de Anatomía y Fisiología, y Ada Esther Acosta Balam, enfermera de la preparatoria de Sabancuy, estuvieron a cargo del grupo de estudiantes, quienes fueron recibidos por Alicia Beatriz Carballo Dzul, directora de la Facultad de Ciencias de la Salud, así como por cada uno de los gestores de los programas educativos.

Los estudiantes de Sabancuy cuentan con especialidades en quinto y sexto semestres en las áreas de químico biológico, ciencias sociales, físico matemático y económico administrativo. La visita guiada contó con la asistencia de 19 alumnos del área de sociales y 12 de químico biológico con el objetivo de optar por un programa educativo en esta institución.

Durante el recorrido conocieron los laboratorios de toxicología y farmacología; biología molecular, anatomía e histopatología; microbiología y parasitología, así como el área de práctica clínica, fisioterapia y nutrición.

# Participa la UNACAR en la Jornada Internacional de Donación de Sangre



Con el lema *En la sangre está la vida*, la Universidad Autónoma del Carmen a través de la Facultad de Ciencias de la Salud se sumó a la Jornada Internacional de Donación de Sangre en coordinación con la Embajada Mundial de Activistas por la Paz.

El coordinador nacional del citado organismo, Francisco Javier Guerra González, explicó que la donación de sangre debe constituirse en un acto solidario, cívico, responsable y habitual que contribuya a garantizar sangre segura, oportuna y de calidad a cada persona que la necesite, de allí la importancia de que la sociedad participe.

El mes de abril –dijo– verá la realización de la campaña internacional de donación de sangre y que en México será de manera simultánea en los principales estados y ciudades. La meta trazada será la de rebasar el porcentaje mínimo de donantes del total de la población requeridos para cubrir las necesidades básicas de sangre de la población, señalados por los datos estadísticos de la Organización Mundial de la Salud.

Explicó que el lema *En la sangre está la vida* es para concientizar la cultura de la donación de sangre de manera voluntaria, con el objetivo de salvar vidas, sin más interés que el de ayudar al prójimo, sin recibir ningún pago, recompensa o beneficio personal, esto es lo que pretende alcanzar esta jornada de donación de sangre.

Hay que tener en cuenta que la donación de sangre más segura es aquella aportada por individuos sin presión familiar y que por voluntad propia dan un poco de su sangre para ayudar a quienes pasan por una situación difícil que pone en peligro la vida.





## Preparatoria Campus II celebró el Día del Niño

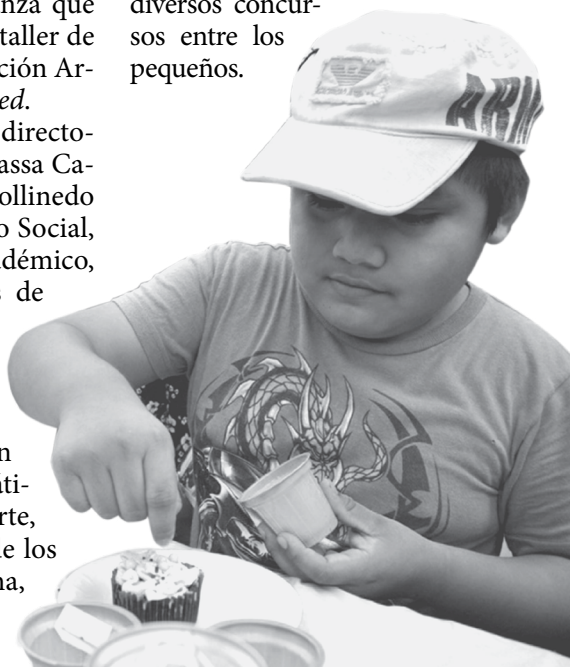
Para celebrar el Día del Niño, la Preparatoria Campus II desarrolló una serie de actividades recreativas, culturales y deportivas, entre ellos: iluminando tu día, jugando con la química, pintacaritas, palomiteando, el pequeño *chef*, elaboración de papagayos, la ruleta de la suerte, tiro al blanco, toca, juega y aprende, juegos de mesa y tradicionales, que arrancaron más de una sonrisa entre los pequeños presentes.

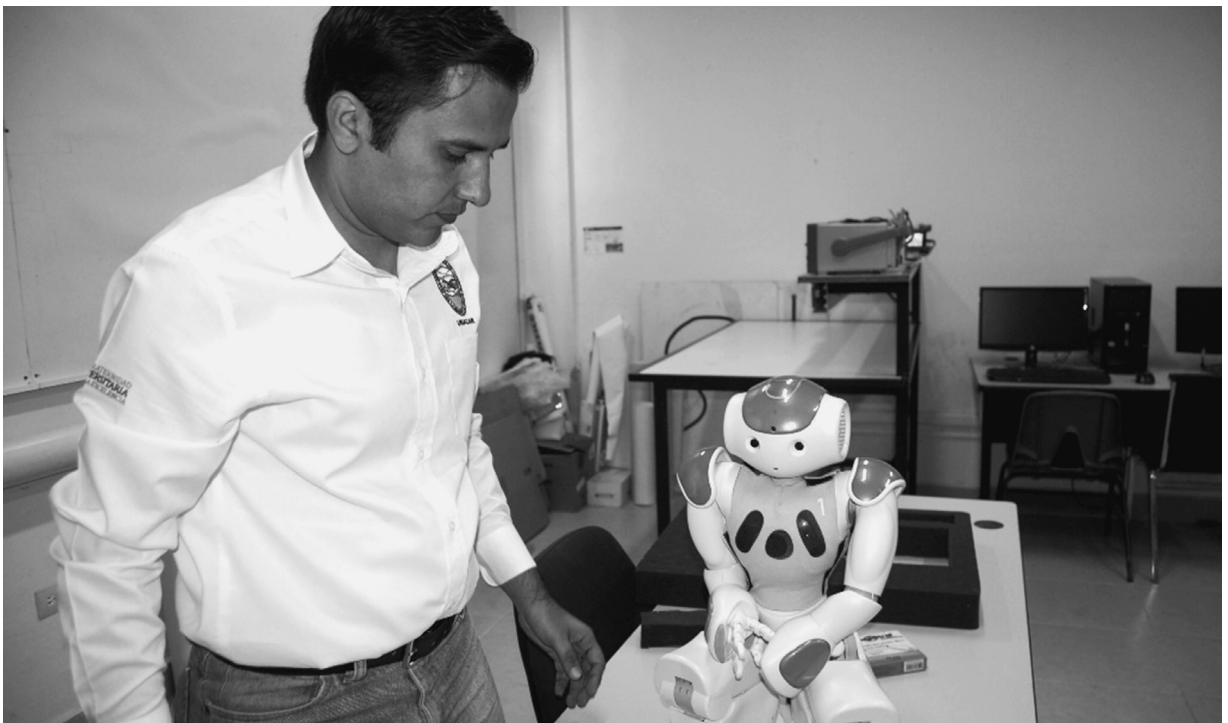
Una conjunción de esfuerzos de las diez academias adscritas a la Preparatoria Campus II hizo posible la realización de actividades lúdicas, concursos, rifas de regalos, las actuaciones de grupos de repertorio de la UNACAR, como el grupo de danza que coordina Carlos Gilberto Jiménez Poot, y el taller de teatro a cargo de la profesora María Concepción Arcos Jiménez, además de la Rondalla *Unplugged*.

Autoridades universitarias, entre ellas la directora de la Preparatoria Campus II, Catalina Massa Casanova; la secretaria Académica, Pamela Mollinedo Rosado; la líder de la Academia de Histórico Social, Rocío Anguiano Camacho; el secretario Académico, Florentino Salvador Félix y representantes de cada una de las academias, dieron realce al evento.

Massa Casanova externó que esta actividad se realiza con el único objetivo de divertir a todos los niños, para que aprendan algo nuevo sobre inglés, química o matemáticas, pero de una forma divertida. Por su parte, Anguiano Camacho agradeció el esfuerzo de los maestros y alumnos para celebrar esa fecha, ya que se ha vuelto una tradición dentro del Campus II realizarla año con año y la cual cada vez se pone mejor.

La Rondalla *Unplugged* deleitó a pequeños con canciones de Cri-Cri. Los integrantes vistieron como los personajes creados por el inmortal Francisco Gabilondo Soler: payasos, vaqueros, rumberas y superhéroes, al tiempo que interpretaron parte de su nuevo material discográfico, con canciones como *Negrillo bailarín*, *La marcha de las vocales*, y *La patita*, entre otras, además realizaron diversos concursos entre los pequeños.





## UNACAR se prepara para participar en diversas competencias de robótica

Estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Tecnología trabajan intensamente para obtener excelentes resultados en las competencias nacionales como del orden internacional en materia de robótica, donde la Universidad Autónoma del Carmen ha destacado ya y ocupa un lugar de distinción.

Será el mes de mayo próximo cuando los estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Tecnología de nuestra casa de estudios participan en el Abierto de Robótica de Estados Unidos, con el fin de seguir impulsando el control automático y la inteligencia artificial, según expresó el doctor investigador de esa facultad, Alberto Petri-lli Barceló, quien estará liderando ese importante proyecto.

Él expuso que el Torneo Mexicano de

Robótica celebrado en 2014, siendo sede la UNACAR a nivel nacional, despertó el interés de muchos jóvenes de la facultad, de manera especial de los programas de mecatrónica y mecánica, con el propósito de seguir compitiendo en esos torneos a nivel nacio-

nal e internacional, logro que han alcanzado algunos de ellos al haber logrado llegar a cuartos de final en el pasado Torneo Latinoamericano de Robótica, mismo que se celebró en Brasil.

Respecto de la próxima participación, precisó que cinco estudiantes conforman el equipo representativo de la UNACAR, los cuales se denominan *Galán Robotics* llevando robots humanoides *Nao* que juegan fútbol. El equipo estará participando en el torneo de Robocup Internacional.

También participarán en el Torneo Mexicano de Robótica, a celebrarse en el Campus Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), todo esto como preámbulo y preparación para estar lo mejor preparado para el Primer Torneo Estatal de Robótica, donde es sede y organizadora la Facultad de Ingeniería y Tecnología de la UNACAR, la cual se realizará los días 5 y 6 de junio de este año.



# Facultad de Ciencias de la Salud celebró la Semana Mundial de la Inmunización 2015

La Facultad de Ciencias de la Salud celebró la Semana Mundial de la Inmunización 2015, la cual tiene como objetivo fomentar el uso de las vacunas para proteger a las personas de cualquier edad contra diversas enfermedades.

De acuerdo con el Plan de Acción Mundial sobre Vacunas, aprobado por los 194 Estados miembros de la Asamblea Mundial de la Salud de mayo 2012, la campaña de este año se centra en evitar millones de muertes de aquí al 2020, ofreciendo un acceso universal a diferentes vacunas mediante campañas en distintas Instituciones de salud, así como educativas con referencia al sector salud.

La Facultad de Ciencias de la Salud de la UNACAR, en apoyo a la Semana Mundial de la Inmunización 2015, prestó sus instalaciones los días 27, 28, 29 y 30 de abril para la aplicación de vacunas en la Facultad de Ingeniería, en horarios de 10:00 a 13:00 horas.

Liliana del Carmen Contreras Rodríguez y Amparo Stephany Akaal Narváez, coordinadoras del Programa Institucional de Salud Integral de la licenciatura en enfermería, fueron las responsables de la actividad.

Los objetivos del Plan de Acción Mundial sobre Vacunas consisten en reforzar la inmunización sistemática para alcanzar metas en materia de cobertura inmunización; acelerar el control de las enfermedades prevenibles, introducir nuevas vacunas y mejoradas, además de estimular la investigación y el desarrollo de la próxima generación de vacunas y tecnologías.



# Actividades bajo el enfoque por competencias de la Facultad de Derecho

Durante tres días la Facultad de Derecho llevó a cabo una serie de actividades orientadas a conocer cómo está funcionando el enfoque por competencias que se ha implementado en la licenciatura en derecho, así como el impacto que tiene en los estudiantes.

La Sala de Usos Múltiples de la Biblioteca Universitaria sirvió de marco a la inauguración de tales actividades bajo el genérico de *La Pedagogía en el Enfoque en Competencias*. Presidió el evento el secretario General, Eskándar Gánem Hernández, a quien acompañó el grupo disciplinario de derecho conformado por las maestras Cecilia Margarita Calvo Contreras, Amada Eulogio Vargas, Ysela Rejón Jiménez, Gina Pacheco Balam y la líder del grupo, doctora María Reyes Monjaras.

Gánem Hernández destacó de entre las partes a desarrollar, el foro virtual de experiencias sobre enseñanza y aprendizajes del derecho bajo el enfoque en competencias, el cual tiene como prio-

ridad el poder ofrecer a los estudiantes una mejor educación para salir preparados de la mejor manera y ser profesionistas exitosos.

Objetivo primordial de las actividades fue identificar las ventajas y desventajas de la implementación del enfoque en competencias en la licenciatura en derecho. Participaron profesores que han impartido cursos de derecho bajo el enfoque en competencias, además de estudiantes de derecho, mercadotecnia, negocios internacionales, contaduría, administración de empresas y administración turística, que han tomado cursos de derecho bajo el enfoque en competencias.

Las actividades incluyeron las conferencias *Pedagogía en el enfoque de competencias*, *Traducción de textos legales*, así como el foro virtual *Experiencia sobre enseñanza y aprendizaje del derecho bajo el enfoque en competencias*.





## Celebran Día Internacional del Libro con una muestra bibliográfica

Con la presentación de 60 obras literarias del acervo bibliográfico de la Biblioteca Universitaria y de la Sala de Lectura de la Dirección de Difusión Cultural, se inauguró la muestra bibliográfica *Literatura a tu alcance*, a cargo del área de Fomento a la Lectura Institucional, en conjunto con la Dirección de Bibliotecas, como parte de las actividades del Día Internacional del Libro y los Derechos de Autor.

Beatriz López Herrera, responsable del Programa Institucional de Fomento a la Lectura, dio la bienvenida a estudiantes y personal administrativo presentes en la muestra, cuyas obras incluyen una gran variedad de autores y géneros literarios, desde obras clásicos hasta contemporáneos.

El acto inaugural estuvo a cargo del director de bibliotecas de la UNACAR, Juan Ángel Vázquez Martínez. Él expuso que, pese a que el libro ha dado un gran salto pasando de la lectura tradicional a la digital, aún falta promover la habilidad lectora entre los jóvenes. Dijo muy pocos descargan obras literarias en sus dispositivos móviles. Invitó a los presentes a festejar el libro, no cada año, sino a diario mediante la formación de este hábito de manera personal.





## Actividades por el Día Mundial del Libro y los Derechos de Autor

El Día Mundial del Libro y los Derechos de Autor es una campaña del gusto a la lectura, enseñando que los universitarios sabemos leer, comprender y comunicar los contenidos de un poema, un cuento, un ensayo o una novela, mediante la herramienta de la palabra para compartir la inquietud de transmitir la palabra y hacerla viva.

En ese contexto Difusión Cultural llevó a cabo la muestra bibliográfica *Literatura a tu alcance* en la Biblioteca Universitaria; posteriormente tuvo presencia en todos los campus universitarios con el trueque literario, préstamo de libros, con gran aceptación entre los alumnos.

Parte de esa celebración fue la conferencia *Derechos de Autor y Sociedad del Conocimiento*, a



cargo de la maestra Heidi Salinas Padilla. Se presentó el manual *Implementación de Agencias de Desarrollo en el Estado de Campeche*, por maestros de la Facultad de Ciencias Socio Económico Administrativas.





Durante todo el día en la explanada de la Plaza Universitaria del Campus Principal y en el Campus III en la Facultad de Ciencias de la Salud, hubo exposición bibliográfica, préstamo e intercambio de libros, además de la lectura en voz alta a cargo del programa institucional Faro de la Lectura.

Puso broche de oro a las actividades una serie de actividades orientadas al fomento del gusto por la lectura, en la Preparatoria Campus II, por parte de la Academia de Español.

Juana Bautista Alvarado Martín, maestra de la Academia de Español, sostuvo que este evento y otros más que celebran en la fecha indicada permiten abatir el rezago lector que existe en nuestro país. “Este tipo de acciones es parte de las propuestas y soluciones que se hacen para fomentar el hábito de la lectura entre la comunidad en general; a pesar de que la tecnología ha ganado terreno entre los estudiantes y prefieren ver la película a leer el libro, se le invita a tocar y oler las hojas de los libros, sobre todo que pueden usar la imaginación”, subrayó.



# Manual Organización y Operación de las Agencias de Desarrollo



En el marco del Día Mundial del Libro y Derechos de Autor, el 22 de abril se llevó a cabo la presentación del Manual Organización y Operación de la Agencias de Desarrollo.

A la presentación asistieron la doctora Myrna Delfina López Noriega y las licenciadas Viridiana Pérez García, Arlete Nahibe Leeder Gurigutia y Alma Rosa Tlachi Martínez egresadas de la Facultad de Ciencias Económico Administrativas de la UNACAR.

La doctora López Noriega dio a conocer que cuatro de las cinco colaboradoras egresadas de la UNACAR tuvieron la oportunidad de obtener su titulación a través del Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL), en el cual obtuvieron resultados de excelencia, por arriba de 9.5. Sin embargo, optaron por concluir con la participación que desarrollaban en la creación del manual y posteriormente presentarlo como parte de la tesis de titulación.

Las exponentes invitaron a los alumnos que acudieron a la presentación del manual, a for-

mar parte de los proyectos de investigación que la Universidad Autónoma del Carmen realiza. Manifestaron que no sólo es una experiencia de satisfacción profesional, porque obtener una titulación en la que pueden exhibir y defender una tesis de investigación es un gran gozo personal.





## ALUMNOS DE LA UNACAR BRILLAN EN TORNEO MEXICANO DE ROBÓTICA 2015

Excelente participación obtuvieron los alumnos de la Facultad de Ingeniería y Tecnología de la UNACAR en el VII Torneo Mexicano de Robótica, al alcanzar primeros lugares en diversas categorías, lo que demuestra su gran preparación. El evento se realizó del 23 al 25 de abril en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, de la UNAM con la participación de mil 200 alumnos representantes de 114 instituciones educativas de todo el país.

Los estudiantes de la UNACAR destacaron al obtener el primer lugar en la categoría LARC-Open; el segundo lugar en la Categoría Humanoides NAO, categoría de tiros penales con robots de la marca NAO. En la categoría Limpiaplayas, se levantaron con el tercer lugar en el Nivel Intermedio y con el Reconocimiento Especial por Mejor Prototipo Inge-



nioso en el nivel avanzado, en el que se calificó diseño y forma de resolver el problema. Asimismo, uno de los siete equipos representativos de la UNACAR se adjudicó el cuarto lugar en la categoría *Latin American Robotics Council (LARC) Open*.

El doctor José Luis Rullán Lara, director de la Facultad de Ingeniería y Tecnología, sostuvo que esta es la suma de esfuerzos de los alumnos de ingeniería mecatrónica, ingeniería electrónica e ingeniería mecánica. Los participantes recibieron el apoyo de su Institución para asistir al evento y tuvieron el soporte y asesoría de los profesores Alberto Elías Petrilli Barceló, Walter Ariel Silva Martínez y Marco Antonio Rodríguez Blanco, para realizar cada uno de los proyectos, de los cuales cinco fueron ganadores en una de las fiestas de la robótica más importante a nivel nacional.



# XX Semana de Ciencia, Arte, Cultura, Medio Ambiente y Deporte en la Preparatoria Manuel Jesús García Pinto Campus Sabancuy



Con un exhorto a los alumnos del Campus Sabancuy de la Universidad Autónoma del Carmen a esforzarse y aprovechar las herramientas para lograr una formación profesional personal y que contribuya a la prosperidad de la región y el municipio, se inauguró la XX Semana de Ciencia, Cultura, Medio Ambiente y Deporte, así como participaron en la Feria de la Salud.

En el acto inaugural estuvieron el rector de la UNACAR, doctor José Antonio Ruz Hernández, el director de la Preparatoria *Manuel Jesús García Pinto*, Félix Canul Cejas; el director del Hospital de Sabancuy, Martín Pérez López; la

maestra Luvia Castillo Arcos; el secretario Escolar, Jorge Díaz Rivero, profesores y alumnos.

Al tomar la palabra, el director Canul Cejas ponderó los avances y el crecimiento en infraestructura con los que cuenta la institución en Sabancuy: “Espero de ustedes, muchachos, un compromiso real en lo que van a hacer, para que todo salga de lo mejor dentro de cada una de sus posibilidades, ya que tener en claro cuáles son sus objetivos y finalizarlos, les dará una gran satisfacción”, subrayó.

Alumnos de las licenciaturas de enfermería, psicología, nutrición y educación física y deporte de la Facultad de Ciencias de la





Salud, realizaron pláticas motivacionales, aplicaron vacunas, realizaron una muestra gastronómica saludable y promovieron la ejecución de ejercicios y juegos para mejorar la salud.

En la parte artística se contó con la presentación del grupo de folclor de la preparatoria con la estampa campechana, además de alumnos del taller de guitarra que interpretaron canciones populares del gusto de los presentes.





## Se presenta con gran éxito la Orquesta de Ciudad del Carmen

Fiel al desafío, la Universidad Autónoma del Carmen refrenda su compromiso de la divulgación de la cultura y las artes, al presentar a la Orquesta de Ciudad del Carmen, un ensayo musical que constituye el primer paso hacia la creación de la Orquesta Sinfónica en nuestra ciudad.

En el marco espléndido del malecón de la ciudad, en una noche fresca y de tumbos del mar, se llevó a cabo la presentación de la Orquesta de Ciudad del Carmen, gracias al apoyo en conjunto del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), la Asociación Civil en Pro del Talento Veracruzano y la Universidad Autónoma del Carmen a través de la Dirección General de Extensión Universitaria.

Encabezaron el ofrecimiento del primer concierto, el doctor José Antonio Ruz Hernández, rector de nuestra casa de estudios; la presidenta del Voluntariado Universitario, señora Laura Canul de Ruz; la secretaria Aca-

démica, doctora Pamela Mollinedo Rosado; el director general de Extensión Universitaria, Joel Acuña Gálvez, entre otras autoridades universitarias, frente al gran público que ávido de escuchar la audición como testigos de calidad en ese momento y tan importante para la cultura musical de la isla.

El cuerpo de músicos, conformada por profesores, jóvenes y niños de la Escuela de Música de la UNACAR, ejecutó magistralmente melodías de autores clásicos y otros de épocas más recientes, entre ellos, Pieter Tchaikovski, Arcangelo Corelli, Edward Elgar, John Dowland, Haendel, Andrés Alén. La interpretación de la pieza *Tango y Cha Cha Cha* del doctor Bellwond cerró la audición pública.

La orquesta armoniza los sonidos de diversos instrumentos: flautas transversales, trompetas, trombones, tubas, fagot, platillos, bombos, timbales sinfónicos, violines, violoncelo, contrabajo, violas,





clarinetes y tarolas, treinta y cinco en promedio, que la UNACAR recibió a través de la Asociación Civil En Pro del Talento Veracruzano, apoyado por CONACULTA con inversión cercana al millón de pesos.

La dirección musical de este primer concierto estuvo a cargo de los profesores José Antonio Mezeta García y Anarelys Garriga Sosa; dirección adjunta: Yuridia Velasco, Anna Pérez, Adolfo Santarén, Gabriel Méndez, José de Jesús Mora, Emmanuel Pérez y Xicoténcatl Corzo; todos bajo la dirección general de Guillermo Gómez Villar, titular de la Escuela de Música de la Universidad Autónoma del Carmen.

Al término del concierto, el rector Ruz Hernández recibió de manos de la representante de la Asociación Civil en Pro del Talento Veracruzano el reconocimiento al haber impulsado la creación de esta orquesta con la adquisición de instrumentos musicales con apoyos de recursos federales de CONACULTA.

El rector felicitó el esfuerzo y la entrega de todos los que hicieron posible el concierto y el inicio de un gran proyecto para beneficio de los carmelitas. Así también honró la memoria del profesor Janeiro Rubén Rivero Morales, quien fuera docente de la Escuela de Música de la nuestra institución máter. Destacó la importancia de contar con un cuerpo musical en Carmen e hizo extensiva la invitación para seguir adhiriéndose a esta orquesta, tras un escrutinio por parte de los profesores a todos aquellos artistas que deseen formar parte de esta agrupación musical que será una de las más importantes de Carmen.





## Firman convenio de colaboración la UNACAR y la Administración Local de Servicios al Contribuyente de Campeche del Servicio de Administración Tributaria (SAT)

Con el objetivo de conjuntar esfuerzos para realizar acciones de apoyo mutuo que fortalezcan la vinculación entre ambas instituciones, la Universidad Autónoma del Carmen y la Administración Local de Servicios al Contribuyente de Campeche, filial del Sistema de Administración Tributaria.

Firmaron el documento el doctor José Antonio Ruz Hernández, rector de nuestra casa de estudios; el secretario General, Eskándar Gánem Hernández, y el administrador Local de Servicios al Contribuyente de Campeche, Enrique Cordero Hernández.

En su mensaje de bienvenida, la secretaria Académica, Pamela Mollinedo Rosado, dijo que la firma del convenio crea oportunidades para que los estudiantes



puedan conocer y comprometerse con las situaciones fiscales, para que al ingresar al mundo laboral, conozcan la importancia que tiene el cumplir las obligaciones tributarias y sus beneficios a la comunidad.



# “ Este convenio es la oportunidad de fortalecer mediante la práctica los conocimientos que han adquirido ”

Al intervenir, el administrador Cordero Hernández sostuvo que este convenio lo que busca es estrechar los lazos entre el SAT, que es la institución encargada de la administración de los impuestos, y la UNACAR que es la encargada de la formación del material humano en los diversos ámbitos profesionales de la comunidad, el estado, la región y el país.

Precisó “este convenio es para alentar a los futuros profesionistas de las carreras de la UNACAR tengan la oportunidad de una orientación sobre cómo se hace la afiliación al SAT, fortaleciendo mediante la práctica los conocimientos que han adquirido. Y para ello, qué mejor que sea en la institución del SAT, conjugando la teoría y la práctica. Eso hace que un profesionista tenga una mayor valía en el mercado laboral, advirtió.

Por su parte, el rector Ruz Hernández reafirmó el compromiso de nuestra casa de estudios para colaborar en este tipo de convenios para beneficio de los estudiantes universitarios. “El convenio que celebramos establece las bases para la realización de actividades conjuntas encaminadas a la formación académica de la comunidad estudiantil que se encuentra próxima a concluir una carrera profesional. Pero en particular, fortalecerá de manera directa aprendizajes, prácticas profesionales y la investigación de tesis de nuestros estudiantes en aquellas áreas del SAT que sean afines a sus carreras y que reflejen beneficios a la sociedad”.

Ponderó que “una institución tan importante como el SAT abra sus puertas a los estudiantes de la UNACAR para acceder, mediante el Servicio Social, a prácticas *in situ* de aprendizajes significativos en materias de contabilidad, derecho fiscal y administración tributaria, por citar algunas. Pero más allá de esa visión cercana, este convenio permitirá conjuntar esfuerzos para la realización de acciones de apoyo mutuo a fin de fomentar la vinculación, impartiendo talleres, cursos, conferencias, eventos que tiendan a promover la cultura y el civismo fiscal entre los estudiantes universitarios de Carmen”, acotó.



# Avances y perspectivas del Programa Nacional de Posgrados de Calidad

Con el objetivo de informar acerca de los avances y perspectivas del Programa Nacional de Posgrados de Calidad que dirige el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Dirección Adjunta de Posgrados y Becas llevó a cabo un encuentro con profesores de tiempo completo de las distintas facultades para dar a conocer las estrategias de consolidación que desarrollan en dicha dirección adscrita al CONACYT.

La presentación se efectuó en el auditorio del edificio de Vinculación, coordinado por la Dirección General de Investigación y Posgrados y la Secretaría Académica, de manera conjunta.

El encuentro de investigadores fue presidido el doctor José Antonio Ruz Hernández, rector de esta casa de estudios, quien dio la bienvenida al doctor Luis Ponce Ramírez, director de Posgrados del CONACYT; el ingeniero Arturo Gutiérrez Islas, subdirector de Evaluación; los doctores Pamela Mollinedo Rosado y Lelio de la Cruz May, secretaria Académica y coordinador de Investigación y Posgrado de la UNACAR, respectivamente.

En sus palabras de bienvenida, el rector expuso de manera amplia las políticas que se desarrollan a nivel nacional para establecer el fomento de la mejora continua y el aseguramiento de la calidad del

posgrado nacional, dando sustento al incremento de las capacidades científicas, tecnológicas, sociales, humanísticas y de innovación en el país. De ellas, destacó, la UNACAR no es ajena y así como trabaja día a día para lograr la calidad en todos sus programas educativos de posgrado, con avances significativos a la fecha, así asume el compromiso de los posgrados de calidad, para alcanzar el nivel de una Universidad plena.

Señaló que estos avances han sido y son posibles gracias al compromiso de los profesores de tiempo completo, listos y dispuestos a aportar sus conocimientos para ofrecer educación de calidad.

El doctor Ponce Ramírez explicó que la Universidad del Carmen cuenta con las capacidades científicas y tecnológicas para desarrollar otros posgrados que se incorporen al Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Afirmó que acciones como las que emprende el rector Ruz Hernández son necesarias para incrementar el número de capacidades científicas y tecnológicas en Campeche, ya que de acuerdo con el Sistema Nacional de Investigadores, de las 12

“Estos avances han sido y son posibles gracias al compromiso de los profesores de tiempo completo, dispuestos a aportar sus conocimientos para ofrecer educación de calidad.”





# Reconocen a docentes por reacreditación de los programas de las licenciaturas en Administración de Empresas y en Contaduría

Luego de haber obtenido la reacreditación de los programas educativos en Administración de Empresas y Contaduría, por parte del Comité del Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración (CACECA), el doctor José Antonio Ruz Hernández, rector de esta casa de estudios, refrendó su agradecimiento a todos los docentes e investigadores de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas por este logro que representa un paso más hacia la excelencia.

En la Sala A del Centro de Educación Continua se llevó a cabo la entrega de reconocimientos a los cate- dráticos involucrados en este proceso de valoración ante los representantes del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).

Durante el acto, Hugo García Álvarez, director de la Facultad de Ciencias Económicas, ponderó la iniciativa del rector hacia el personal involucrado en este proceso de esfuerzo por la calidad de los programas, exhortó a los docentes a continuar atentos al refrendo de las acreditaciones, porque -dijo- este proceso no se detiene, se le dará seguimiento, y el mejor ejemplo de ello, será la próxima visita por parte de CACECA el 9 de enero de 2016.

El rector agradeció el compromiso, el entusiasmo y la dedicación de todo el personal por estas recreaditaciones, lo que habla de una acción consolidada. Reconoció que si produce esfuerzo entrar a un proceso de certificación, se necesita un doble trabajo para mantenerse en él.

Precisó que es necesario cumplir con las nuevas exigencias por parte del



de Tutorías



Consortio de Universidades Mexicanas (CUMEX) para poder alcanzar estándares, indicadores y reconocimientos. El próximo paso, subrayó Ruz Hernández, es y será trabajar en la obtención de posgrados de calidad.

Finalmente entregó testimonios escritos de participación y reconocimiento a cada uno de los profesores que intervinieron en el proceso de reacreditación de los dos programas educativos.

En el acto estuvieron presentes el secretario General de la UNACAR, Es- kándar Gánem Hernández; las secretarías Académica y Administrativa, Pamela Mollinedo Rosado y Cecilia Margarita Calvo Contreras, respectivamente, así como la coordinadora General de Planeación, Delfina Cervera Rebolledo.



# UNACAR tiene un nuevo Cuerpo Consolidado en el Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

La Secretaría de Educación Pública (SEP) a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente del Tipo Superior (PRODEP), otorgó el grado de Cuerpo Académico Consolidado al grupo interdisciplinario de seis investigadores de las facultades de Ciencias de la Información y de Ciencias Educativas y Humanidades, ambas de nuestra casa de estudios.

Tal distinción fue conferida con vigencia de cinco años al grupo bajo la denominación de UNACAR-35 CA de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la Enseñanza y el Aprendizaje, que tales son sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.

Este 2015, después de seis años de trabajo continuo y tres de estar en el nivel de Cuerpo Académico en Consolidación, por fin se logró alcanzar el grado de Cuerpo Académico Consolidado, reconocimiento y estatus que la Secretaría de Educación Pública otorga a nuestra institución máter a través del PRODEP, da a los grupos de investigadores como un aval de que realizan una labor de investigación de calidad, que nos permite además acceder a apoyos para la realización de nuestros trabajos.

La importancia de un CA radica en la certeza que da al trabajo de los investigadores, lo que impacta positivamente en el quehacer académico universitario, ya que beneficia directamente a los alumnos de nuestra institución para una enseñanza de excelencia.

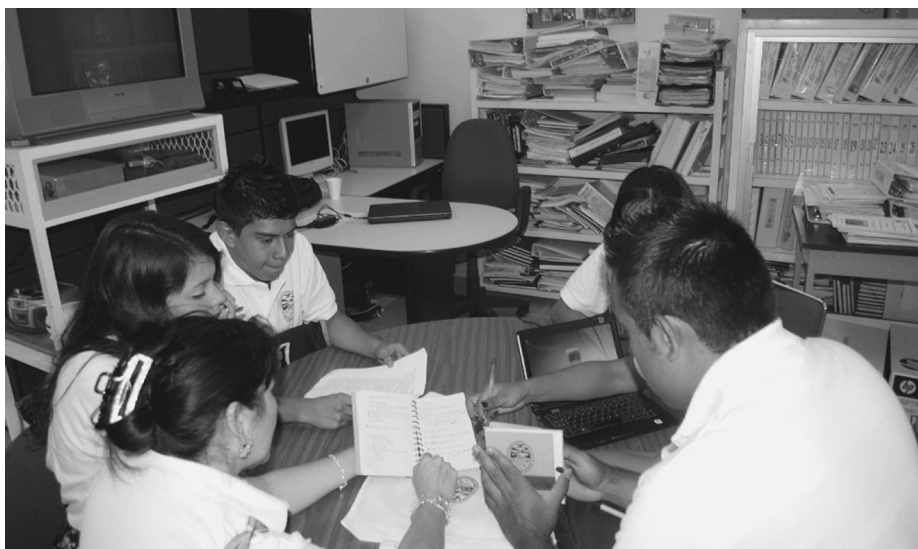
El CA busca soluciones a los problemas de enseñanza aprendizaje de los alumnos de las facultades a las que



pertencen los investigadores, ayuda a la mejora de sus indicadores y representa la rendición de resultados con los recursos que el PRODEP asigna a los programas,

Son integrantes del nuevo CA, los maestros Jesús Alejandro Flores Hernández, líder del grupo; María de los

Ángeles Buenabad Arias y Beatriz Herrera Sánchez, por la Facultad de Ciencias de la información; Gisela Aquilea Díez Irizar, María del Carmen Olán Cano y Alma Delia Sánchez Rivero, por la Facultad de Ciencias Educativas.





## Recibe visita de evaluación el Jardín Botánico de la UNACAR



La evaluación, fue dirigida por Cecilia Elizondo, secretaria científica de la Asociación Mexicana de Jardines Botánicos. Ella analizó cada uno de los protocolos necesarios dentro de este espacio de conservación, así como los requerimientos solicitados por la asociación.

Previo a la evaluación, ella impartió el curso-taller de áreas voluntarias de conservación. El objetivo fue presentar las acciones y características principales que deben cumplir los jardines botánicos, proporcionar información sobre la experiencia de las áreas voluntarias de conservación y las ventajas que presentan estos espacios ante la presión del desarrollo urbano.

En el curso participaron alumnos de la Facultad de Ciencias Ambientales, personal del CICA, trabajadores del Jardín Botánico e invitados de algunas dependencias de gobierno, además de grupos ambientalistas.

Con el fin de conocer los avances que lleva el Jardín Botánico de la UNACAR, a través de las nuevas medidas que solicita la Estrategia Mexicana para la Conservación Vegetal, la Asociación Mexicana de Jardines Botánicos. Asociación Civil, llevó a cabo una visita a las instalaciones de esta área natural protegida.

Miguel Ángel García Bielma, biólogo y responsable técnico del Jardín Botánico, explicó que con el fin de cumplir con dicho propósi-

to, la Estrategia Mexicana establece seis temas generales de largo plazo que determinan los objetivos principales hacia los que deben orientarse los esfuerzos de la institución.

Entre los objetivos están: la generación y transmisión del conocimiento; conservación *in situ* y *ex situ*; restauración de ecosistemas degradados; prevención y control de amenazas; uso sustentable; educación y cultura ambiental.





## Facultad de Ciencias Educativas realizó el Primer Foro de Líderes Educativos

La Facultad de Ciencias Educativas de la Universidad Autónoma del Carmen realizó el Primer Foro Educativo, que contó con la participación de educadores reconocidos y prestigiados por las instituciones y asociaciones vinculados a la educación en la ciudad.

Asistieron cinco distinguidos líderes de diferentes instituciones: la directora del Colegio *Xillpayats*, Alejandra Mora Barrios, la directora de la Escuela *Joaquín Clausell*, Maricela González Medina, el director de la secundaria *Instituto Gardner*, Jorge Erik Fuerte García, el director de la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID),

Raúl Cázares Urban, y el jefe de proyectos del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), Ángel Islas Reyes.

Los líderes participantes expusieron sus opiniones, complementaron y ampliaron los diferentes puntos de vistas expuestos durante el cuestionamiento que se planteó. Cada uno contó con lapso de tiempo de tres minutos, sin contar con un orden de intervención. Durante el foro se realizaron seis diferentes preguntas.

Los expositores hablaron sobre sus diferentes experiencias, retos personales y profesionales. El desempeño que realizan en los puestos actuales en las instituciones que encabezan. También

motivaron a los estudiantes a ser personas de bien, a tener amor y pasión por lo que estudian, recordar la importancia del estudio y aprovechar las oportunidades que ahora existen, las nuevas tecnologías y las redes sociales también son herramientas aprendizaje continuo.

Al final de la presentación, Amada Eulogio Vargas, directora de la Facultad de Ciencias Educativas, y Gloria del Jesús Hernández Marín, responsable y organizadora del evento, entregaron constancias y obsequios a los líderes invitados, agradeciéndoles su participación a este primer foro de líderes educativos.



# El *couching* educativo, tema central de la XIX Reunión de la Red Regional de Tutorías, Sur-Sureste de ANUIES

El *couching* en la educación o *couching* educativo fue el tema central de la XIX Reunión de la Red Regional de Tutorías de la región Sur-Sureste de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), la cual tuvo como sede la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH), y en la cual participó como miembro activo de esta red la Universidad Autónoma del Carmen.

Claudia Niágara López Reda, responsable del área de Tutorías de la UNACAR, compartió que luego de participar en esta reunión bianual con los representantes de esta área de las instituciones de educación superior de los estados de Chiapas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, con el fin de enriquecer el trabajo de tutorías, acción importante en el proceso de formación integral del estudiantado, los talleres se centraron en esta herramienta del mercado empresarial para la mejora de la educación.

Asimismo, comentó que la vigésima reunión de la red se desarrollará en el marco del VII Encuentro Regional de Tutorías, teniendo como sede la Universidad de Quintana Roo.

Dijo que este encuentro permitió ampliar los conocimientos en los trabajos esenciales de esta área de la universidad, tener una orientación más clara de la tutoría y elementos para hacer mejor tal labor en beneficio de la comunidad estudiantil.





## Taller de Autoevaluación

El periodo rectoral del doctor José Antonio Ruz Hernández se distingue por su trabajo en pro de contar con programas educativos de calidad para beneficio de los estudiantes. Por ello, le está apostando a la evaluación y al seguimiento académico 2015, en el que se evaluará el grado de consolidación de la cultura de planeación estratégica participativa plasmada en los documentos de los Proyectos de Gestión (PROGES) y Proyectos de Desarrollo (PRODES), dictaminados en el años 2014, así como el grado de cumplimiento de las metas académicas y metas compromiso asociados a los proyectos resultantes del ejercicio de planeación de los documentos referidos.

Para este ejercicio de evaluación, la UNACAR se está preparando a través de reuniones y trabajos previos, los cuales están dirigidos por la coordinación General de Planeación, siendo compromisos de este rectorado la calidad educativa y la rendición de cuentas.



Como primera etapa, se realizó el Taller de Autoevaluación encabezado por el doctor José Antonio Ruz Hernández, en el que participaron los directores de los programas educativos, responsables del ProGES y ProDES, en presencia del doctor Rafael Campos Enríquez. En él se dio una amplia explicación de los procesos que se van a realizar durante la evaluación próxima a realizarse y se despejaron dudas para que este trabajo sea lo más fácil posible.

Serán los días 21 y 22 de mayo de 2015 cuando la UNACAR reciba a los evaluadores que dictaminaron los documentos que contienen el proceso de planeación y programación de las dependencias de educación superior, que presentaron la administración y las dependencias académicas para participar en la convocatoria de recursos del programa en el año 2014.

Vale la pena mencionar que este ejercicio de evaluación que se llevará a cabo, difiere en mucho de los que haya recibido la UNACAR anteriormente, ya que por primera vez se presentó una réplica a la evaluación y ésta fue aprobada con resultados satisfactorios.





## UNACAR refuerza la mejora continua de sus trabajadores

De manos del rector de nuestra institución, doctor José Antonio Ruz Hernández, y de las autoridades presentes, los trabajadores universitarios del Taller de Mantenimiento recibieron material y equipo de trabajo para la realización de sus tareas en condiciones de seguridad. La Universidad cumple así el compromiso legal y humano que tiene para con su personal de mantenimiento, al garantizar el desarrollo de actividades en un ambiente de seguridad, porque dichos trabajos se llevan a cabo con apego a la norma oficial en vigencia.

Al tomar la palabra, el doctor Ruz Hernández señaló que garantizar la seguridad de sus trabajadores ha sido y es una acción permanente de la actual administración rectoral. “Aquí y ahora entregaremos material y equipo específico para los trabajadores del Taller de Mantenimiento, de acuerdo con las necesidades específicas de cada empleo u oficio, de acuerdo con la NOM-113-STPS”. Y los invitó a seguir dando lo mejor de ustedes por la UNACAR, como siempre lo han hecho.

Un total de 80 trabajadores adscritos al Departamento de Mantenimiento General y Talleres, que ejecutan tareas de soldadura, pintura y jardinería, que recibieron accesorios útiles para el buen desempeño de sus tareas. El material y equipo consistió en botas de seguridad con agujetas, cascos de seguridad, botas de hule para personal de jardinería y personal de refrigeración, botas sin agujetas tipo marinas, botas dieléctricas sin anillo, trajes de buzo de neopreno para personal de la alberca, overoles y equipo de protección para personal de soldadura y pintura, *googles* de seguridad claros y oscuros. La inversión fue de 165 mil pesos, procedentes de ingresos propios.

Acompañaron al rector en este acto, el secretario General de la UNACAR, Eskándar Gánem Hernández; la secretaria Administrativa, Cecilia Margarita Calvo Contreras; el coordinador General de Administración, José Ramón Díaz Cicler; la coordinadora General de Administración

del Capital Humano, Nancy Verónica Sánchez Sulú; el jefe del Departamento de Mantenimiento General y Talleres, Alberto Ramírez Fernández.

El rector Ruz Hernández enfatizó: “Creo oportuno decirles que el trabajo de ustedes es tan importante para la Universidad como el que desempeñan los profesores investigadores. Los académicos proyectan de nuestra Universidad la excelencia en los campos del conocimiento, las ciencias y las artes, pero ustedes hacen posible la proyección de una imagen estética, que se aprecia y se hace grata en todos y cada uno de los jardines y edificios de los tres campus de la UNACAR”.



# Taller de Seguridad, Higiene y Protección Civil



La inauguración del Taller de Seguridad, Higiene y Protección Civil se llevó a cabo en el Centro de Educación Continua del Campus Principal, siendo presidida por la coordinadora General de Administración del Capital Humano, Nancy Verónica Sánchez Sulú, y el director General de Administración, José Ramón Díaz Cicler,

Entre los beneficios inmediatos que se obtendrá de esta capacitación, destacan la disminución de riesgos de trabajo, mejorar e incrementar la productividad, prevenir enfermedades y accidentes de los trabajadores, mayor competitividad, reducción de las cuotas por riesgo de trabajo en las primas de seguro y cumplimiento de la normatividad establecida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La coordinadora Sánchez Sulú comentó que se pretende formar comisiones mixtas entre los trabajadores, que conozcan el marco de referencia, las normas correspondientes sobre seguridad, higiene y protección civil. “Con esto lograremos prevenir los riesgos y accidentes de trabajo, desarrollar actitudes ante un

cambio de autoprotección, cumplir con el marco jurídico obligatorio para las universidades e institucionalizar y alinear el sistema de seguridad, higiene y protección civil de nuestra institución”.

Fueron expositores de este taller Jorge Maysse Muñoz y Alfredo Abarca Pérez, quienes durante dos días brindaron capacitación a los 38 participantes de las áreas universitarias de Servicios Generales, Mantenimiento, Administración y Docencia, mediante el Curso de *Cumplimiento de Normas Aplicables al centro de trabajo en materia de seguridad e higiene*.

“ Con esto lograremos prevenir los riesgos y accidentes de trabajo, desarrollar actitudes ante un cambio de autoprotección ”



# Diversión a los pequeños en el Día del Niño

Como ya es una tradición, nuestra casa de estudios celebró a los pequeños de las guarderías *Baby Delfín I y II*, los días 29 y 30 de abril, con motivo del Día del Niño. Dicho festejo se hizo extensivo a la comunidad de Sabancuy, con el esfuerzo conjunto del Voluntariado de la UNACAR que encabeza la señora Laura Canul de Ruz.

Los festejos comenzaron con sendos festivales a los pequeños de las guarderías *Baby Delfín I y II*, a cargo de la compañía de teatro *Los Pequeños Arlequines*, conformado por los alumnos de *Baby Delfín I*, quienes hicieron una representación sobre Pinocho. Las actuaciones fueron premiadas con aplausos y la entrega de un obsequio a todos y cada uno de los pequeños presentes.

El día 30 se visitó la comunidad de Sabancuy y en el Centro de Desarrollo Estudiantil los pequeños disfrutaron de una divertida tarde con el espectáculo presentado por los alumnos de las preparatorias del Campus II, Campus Sabancuy y la compañía de teatro *El Carrusel de los Sueños*. Se incluyeron pintacaritas y dibujo en atril. También se les entregaron obsequios.

Asimismo, la Rondalla *Unplugged* interpretó un repertorio de las canciones del inmortal Francisco Gabilondo Soler (Cri-Cri), entre ellas, *La patita*, *El negrito sandía*, *La marcha de la vocales*, *El ratón vaquero* y muchos más, que pusieron a cantar a chicos y grandes.

En su mensaje, el doctor José Antonio Ruz Hernández, rector de la UNACAR, puso en relieve la importancia que para la Universidad Autónoma del Carmen tiene la niñez; destacó



que estimular la fantasía y valores de amistad, compañerismo y solidaridad entre los niños es muy valioso, de ahí el interés de la máxima casa de estudios de Carmen para unirse a la celebración del Día del Niño.

Acompañaron al rector Ruz Hernández en este evento, el director de la Preparatoria de Sabancuy, Félix Canul Cejas; la presidenta del Voluntariado

Universitario, Laura Canul de Ruz, así como la señora Brenda Pamela Pech Díaz, quienes hicieron la entrega de una bicicleta que se rifó entre los pequeños presentes. También repartieron juguetes a más de 150 niños congregados en el acto.





# UNACAR

Universidad Autónoma del Carmen  
“Por la Grandeza de México”

**Reglamento de Funcionamiento del  
Consejo Universitario de la  
Universidad Autónoma del Carmen**

**Reglamento de Funcionamiento  
de los Consejos Técnicos de la  
Universidad Autónoma del Carmen**



# UNACAR

Universidad Autónoma del Carmen  
“Por la Grandeza de México”

**Reglamento de Funcionamiento  
del Consejo Universitario de la  
Universidad Autónoma del Carmen**



## Presentación

### I. Considerandos

### II. Sustento

## III. Reglamento de Funcionamiento del Consejo Universitario

### Capítulo I

Disposiciones Generales

### Capítulo II

De la integración y facultades del Consejo

### Capítulo III

De las sesiones del Consejo

#### Sección a.

De las convocatorias.

#### Sección b.

De las sesiones ordinarias y extraordinarias.

#### Sección c.

De las sesiones solemnes.

### Capítulo VI

De las comisiones

#### Sección a.

De las comisiones permanentes

#### Sección b.

De las comisiones especiales

### Capítulo V

De las Responsabilidades

## Transitorios



## **Presentación**

En la Primera Reunión Anual de Planeación Estratégica 2014 en su sesión denominada:

### **“Una brújula para el trabajo Universitario”**

Se señaló que la gestión para la calidad institucional requiere de un marco de Derecho que sea garante no solo de la gobernabilidad institucional sino de su eficiencia, eficacia, desempeño y contribución a la sociedad que es su razón de ser.

En esta perspectiva se planteo el constituir un Sistema Integral de Legislación Universitario cuyo punto de arranque era la elaboración del Estatuto General en armonía con las tendencias de la UNACAR que se visualizan en la etapa actual, compromiso que se cumplió con la reciente aprobación del mismo por el Consejo Universitario en su sesión del día...

La aprobación del Estatuto General dejo como una tarea inmediata la elaboración del reglamento de funcionamiento del máximo órgano de gobierno de la Universidad, ya que de él depende el cumplimiento de la misión, objetivos y fines con altos niveles de desempeño institucional.

El artículo 19 de nuestra Ley Orgánica señala en su párrafo II que es facultad del Consejo Universitario la de expedir su propio reglamento.

Es en razón a ello que se tiene el presente:

### **Reglamento de Funcionamiento del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Carmen**

**Dr. José Antonio Ruz Hernández**  
**Rector**

## Considerandos

**Primero.** Que el Plan de Desarrollo Institucional UNACAR 2013-2017 establece:

a. Que una de sus políticas de fortalecimiento y consolidación del gobierno universitario es la relativa a la construcción de la nueva legalidad universitaria.

b. Que bajo el escenario del eje estratégico “Gobierno y gestión eficiente, eficaz y pertinente” se tiene el Programa Institucional:

### “Sistema Integral de Legislación Universitaria”

Cuyo objetivo general es contar con un sistema de legislación garante de la estabilidad y buen gobierno de la Universidad.

c. Que un proyecto del Programa Institucional “Sistema Integral de Legislación Universitaria” es el relativo a la reglamentación básica que debe tener la Universidad.

**Segundo.** Que el Estatuto General de la Universidad Autónoma del Carmen establece en su artículo 120 que uno de los reglamentos esenciales que deben conformar el “Sistema Integral de Legislación Universitaria” es el relativo al funcionamiento del Consejo Universitario.

**Tercero.** Que es una prioridad para la estabilidad y buena conducción de la Universidad contar con el:

### Reglamento de Funcionamiento del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Carmen

Tal como lo establece el artículo 120, párrafo III del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Carmen.

## Sustento

Que con fundamento en:

El artículo 19, fracción I, II y XI de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Carmen, precisa las facultades del Consejo Universitario, señalando lo que a la letra menciona:

*19. “El Consejo Universitario tendrá las facultades siguientes:*

*I. Ejercer el supremo gobierno de la Universidad conforme a las prevenciones de la presente Ley y de los Reglamentos que de ella emanan.*

*II. Expedir su propio Reglamento.  
(...)”*

El Estatuto General de la Universidad Autónoma del Carmen establece el Sistema Integral de Legislación Universitaria, señalando en su artículo 116:

*El Sistema Integral de Legislación Universitaria es el conjunto de normas que aseguran el buen desempeño y funcionamiento de la Universidad Autónoma del Carmen”.*

*Indicando en el artículo 120 fracción II del Estatuto en mención lo siguiente:*

*“Artículo 120. Los reglamentos esenciales que deben formar parte del Sistema Integral de Legislación Universitaria son los siguientes:  
(...)”*

*II. Reglamento de Funcionamiento del Consejo Universitario.  
(...)”*

Que con base en los objetivos y ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2013-2017 se crea diversa legislación universitaria, que permita garantizar la gobernabilidad y estabilidad institucional.

### **Reglamento de Funcionamiento del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Carmen**

Mismo que fuera aprobado por el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Carmen en su sesión de fecha 14 de agosto de 2014.

# Reglamento de Funcionamiento del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Carmen

## Capítulo I

### Disposiciones Generales

**Artículo 1.** El presente Reglamento del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Carmen tiene como objeto:

- I. Precisar y desarrollar el contenido de las disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Carmen en lo relativo al funcionamiento del Consejo Universitario.
- II. Señalar conforme a la Ley Orgánica y al Estatuto General de la Universidad, las facultades y obligaciones de los consejeros universitarios que garanticen su funcionamiento eficiente y eficaz,
- III. Informar a la comunidad universitaria y a la sociedad del quehacer universitario, cumpliendo con el principio transparencia y de rendición de cuentas.

**Artículo 2.** Para efectos del presente reglamento, el Consejo Universitario es el órgano supremo de gobierno de la Universidad, de conformidad con el artículo 34 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Carmen

**Artículo 3.** Las disposiciones del presente reglamento son de observancia general, cuya aplicación le corresponde:

- I. Al Consejo Universitario;
- II. Al Rector; y
- III. Al Secretario General.

**Artículo 4.** Para los efectos del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Carmen se entiende por:

- I. **Comisión:** A una Comisión del Consejo Universitario.
- II. **Comisión Especial:** A la comisión del Consejo Universitario que es creada para desempeñar una actividad específica durante un tiempo determinado.
- III. **Comisión Permanente:** A una de las siguientes comisiones del Consejo Universitario:
  - a. De legislación Universitaria;
  - b. De planeación y evaluación;
  - c. De programación y presupuestación;
  - d. De programas educativos y programas académicos;
  - e. Comisión de Distinciones Honoríficas y Reconocimientos Académicos;
  - f. Comisión Hacendaria.
  - g. Las demás que acuerde el Consejo Universitario con carácter de permanentes.
- IV. **Consejeros Técnicos:** A los miembros de los Consejos Técnicos.
- V. **Consejeros Universitarios:** A los miembros del Consejo Universitario.
- VI. **Consejo Universitario:** El Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Carmen.

VII. **Consejo Técnico:** Al Consejo Técnico de Unidad Académica.

VIII. **Director:** Al Director de una Escuela o Facultad.

IX. **Estatuto General:** El Estatuto General de la Universidad Autónoma del Carmen

X. **Ley Orgánica:** La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Carmen.

XI. **Presidente:** Al Rector en su carácter de Presidente del Consejo Universitario.

XII. **Rector:** El Rector de la Universidad Autónoma del Carmen.

XIII. **Secretario:** Al Secretario General en su carácter de Secretario del Consejo Universitario.

XIV. **Universidad:** La Universidad Autónoma del Carmen.

XV. **Unidad Académica:** A la Escuelas o Facultades.

**Artículo 5.** El Consejo funcionará en pleno o en comisiones.

## Capítulo II

De la integración y facultades del consejo

**Artículo 6.** El Consejo Universitario se integrará en la forma establecida en el artículo 10 de la Ley Orgánica y 36 del Estatuto General, cuyos integrantes serán nombrados de manera electa y exoficio.

**Artículo 7.** Los consejeros universitarios nombrados electos son los representantes de:

- I. Los consejos técnicos;
- II. Los profesores;
- III. Los alumnos;
- IV. Los empleados.

Durarán en su cargo dos años, debiendo tener por cada consejero universitario electo un suplente.

**Artículo 8.** Los consejeros universitarios nombrados ex oficio son:

- I. El Rector;
- II. El Secretario General; y
- III. Los Directores de Unidades Académicas e Institutos.

Formarán parte del Consejo durante el tiempo que ejerzan el cargo de donde se derive su representación.

**Artículo 9.** El Consejo Universitario tendrá de manera general las facultades que señala el artículo 19 de la Ley Orgánica y 35 del Estatuto General.

**Artículo 10.** Le corresponde al Rector:

- I. Conducir el funcionamiento del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Carmen
- II. Presidir en su carácter de presidente las sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Carmen
- III. Someter al Consejo Universitario todos los asuntos y proyectos de su competencia o que merezcan su consideración, aportando los elementos de juicio que estime conducentes y que se encuentren a su alcance.
- IV. Remitir al Consejo las ternas relativas para el nombramiento de los Directores de las Facultades, Escuelas, Institutos y Departamentos o Dependencias Universitarias.
- V. Proponer al Consejo las ternas para el nombramiento del personal docente y administrativo de las Escuelas.
- VI. Las demás que señale la Ley Orgánica y el Estatuto General.

**Artículo 11.** Le corresponde al Secretario General:

- I. Desempeñar la Secretaría del Consejo Universitario y administrar la oficina técnica del mismo;
- II. Emitir en su carácter de Secretario del Consejo Universitario las convocatorias para la renovación de los consejeros universitarios y consejeros técnicos;
- III. Publicar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Universitario;
- IV. Convocar, previo acuerdo con el Rector, a las sesiones del Consejo Universitario;
- V. Levantar las actas de los asuntos y acuerdos tratados en las Sesiones del Consejo que se celebren, mismas que deberá poner a consideración del Consejo en la sesión inmediata.
- VI. Las demás que señale el presente Reglamento.

## Capítulo III

De las sesiones del Consejo Universitario en Pleno

**Artículo 12.** El funcionamiento del Consejo en pleno es mediante sesiones:

- I. Ordinarias
- II. Extraordinarias
- III. Solemnes

**Artículo 13.** Toda sesión del Consejo será presidida por el Rector en su carácter de Presidente de éste.

**Artículo 14.** La ausencia del Rector por causa de licencia justificada hasta por 60 días consecutivos, será sustituida por un Director que el propio Consejo Universitario designe, mismo que tendrá el cargo de Rector interino; en ausencia del Rector por causas eventuales, se sustituirá por el catedrático consejero de mayor edad.

**Artículo 15.** La ausencia del Secretario del Consejo a una sesión, será sustituida por el Secretario Académico de la Universidad.

**Artículo 16.** De cada sesión se levantará acta, de la que se hace referencia en el artículo 11 fracción V.

### **Sección A De las convocatorias**

**Artículo 17.** Las sesiones del Consejo se realizarán previa convocatoria signada por el Rector y remitida por el Secretario del Consejo.

**Artículo 18.** Las convocatorias se notificarán a los consejeros universitarios de la siguiente manera:

I. Para sesiones ordinarias y solemnes se notificará por lo menos tres días hábiles antes de la celebración de la sesión, excepto en los casos de urgencia, la cual deberá ser justificada;

II. Para sesiones extraordinarias se notificará en cualquier tiempo.

**Artículo 19.** Las Convocatorias para las sesiones del Consejo se harán por escrito o vía electrónica, indicando el lugar, día y hora en que se celebrará la sesión, así como la orden del día.

**Artículo 20.** Con la Convocatoria a las sesiones ordinarias del Consejo se debe adjuntar el acta de la sesión inmediata anterior y durante la sesión se presentarán los documentos relacionados con la orden del día a tratar.

**Artículo 21.** Las Convocatorias para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo deben tener en la orden del día, los siguientes puntos:

I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum;

II. Lectura y aprobación de la orden del día;

III. Lectura y aprobación en su caso del acta y los acuerdos de la sesión anterior;

IV. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Consejo, debiendo indicar los asuntos a tratar;

V. Asuntos generales, exclusivamente para las sesiones ordinarias; y

VI. Clausura de la sesión.

### **Sección B De las sesiones ordinarias y extraordinarias**

**Artículo 22.** Las sesiones del Consejo tendrán la difusión para que sean del conocimiento de la comunidad universitaria y público en general, siempre y cuando sea de interés general.

**Artículo 23.** Las sesiones ordinarias del Consejo Universitario se celebrarán una cada mes, para que pueda sesionar se requiere la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

**Artículo 24.** Las sesiones extraordinarias del Consejo Universitario se celebrarán para:

I. Tratar de manera particular los siguientes asuntos:

- a. Aprobación del Estatuto General y sus reformas o adiciones;
- b. Designación del Rector;
- c. Conocimiento, análisis y, en su caso, aprobación del Plan de Desarrollo Institucional.

II. Tratar asuntos:

- a. Que estime necesario el Rector;
- b. Que estime necesario al menos tres de sus miembros mediante solicitud dirigida al Rector.

Para que pueda sesionar se requiere la presencia de tres cuartas partes de sus miembros.

**Artículo 25.** A las sesiones podrán comparecer o asistir:

I. Autoridades que el Rector o el Consejo estimen convenientes, para que informen sobre asuntos de su competencia.

II. Miembros de la comunidad universitaria que el Consejo estimen conveniente, para tratar un asunto acordado en una sesión anterior.

III. Personas que no son miembros de la comunidad universitaria que el Consejo estimen conveniente, para el desahogo de una sesión de conformidad con lo que establece el presente Reglamento.

**Artículo 26.** En las sesiones ordinarias o extraordinarias del Consejo los consejeros suplentes sólo podrán asistir con voz y voto en caso de que sustituyan al consejero propietario.

Cuando algún consejero propietario no asista a una sesión, el suplente tendrá la representación, únicamente con voz.

**Artículo 27.** En las sesiones, durante el desahogo de los asuntos se procederá de la manera siguiente:

I. El Presidente planteará el asunto y, en su caso, una orientación para su análisis y solución.

II. El Presidente preguntará si alguno de los consejeros desea opinar sobre el asunto, en caso afirmativo, se abrirá un primer registro de hasta de tres oradores en pro y tres en contra.

III. El Secretario, antes de comenzar la discusión dará lectura de los nombres de los consejeros inscritos que integran la primera ronda de oradores, debiendo estos hacer uso de la palabra en forma alternada conforme al orden del registro. Debiendo tener con tres intervenciones en pro y tres en contra, con tres minutos cada una de las intervenciones.

IV. Después de concluida la primera ronda de oradores, el Presidente preguntará al Consejo si considera suficientemente discutido el punto, y si lo aprueba, lo pasará a votación.

V. En caso contrario se abrirá una segunda ronda de oradores de hasta dos en pro y dos en contra, siendo de tres minutos cada una de las intervenciones.

VI. Votación del asunto tratado.

**Artículo 28.** Cuando el asunto sometido sea un dictamen de alguna de las comisiones, éstas, sin necesidad de inscribirse, tendrán derecho preferente para defender su dictamen o hacer aclaraciones.

**Artículo 29.** Cuando la discusión recaiga sobre dictámenes o iniciativas de normatividad, la discusión se verificará primero en lo general y después en lo particular.

**Artículo 30.** Los consejeros universitarios que no se hayan inscrito como oradores en una discusión, podrán pedir la palabra para ratificar hechos o contestar alusiones personales.

**Artículo 31.** Ningún orador podrá ser interrumpido mientras tenga uso de la palabra, a menos que se trate de alguna moción de orden del Secretario del Consejo Universitario.

**Artículo 32.** Quedan absolutamente prohibidas las discusiones en forma de diálogo.

**Artículo 33.** En el desarrollo de la sesión, habrá lugar a moción de orden ante el Presidente del Consejo cuando se:

- I. Violan disposiciones de la Legislación Universitaria, debiéndose citar los preceptos involucrados.
- II. Hablen sobre temas ajenos al asunto en discusión.
- III. Expresen injurias y amenazas contra alguna persona, institución u organización.

**Artículo 34.** Las votaciones serán económicas, nominales o secretas.

**Artículo 35.** En las votaciones económicas, se contabilizará el número de Consejeros que levanten la mano en el sentido de que su voto:

- I. Sea a favor de la propuesta de acuerdo;
- II. Sea a en contra de la propuesta de acuerdo; o
- III. Se abstengan de votar.

Acto seguido el Presidente leerá el resultado de la votación y el acuerdo correspondiente.

**Artículo 36.** En las votaciones nominales, el Secretario preguntará a cada Consejero en particular para que éstos expresen en voz alta el sentido de su voto.

**Artículo 37.** Las votaciones secretas se harán por medio de cédulas que el Secretario entregará y recogerá y que serán escrutadas por dos Consejeros que al efecto designe el Presidente del Consejo.

**Artículo 38.** Podrá emplearse la votación nominal o la secreta, cuando así lo proponga cualquiera de los Consejeros y lo apruebe el Consejo en votación económica.

**Artículo 39.** En caso de empate en las votaciones del Consejo, el Rector tendrá voto de calidad para resolverlas.

**Artículo 40.** Una sesión ordinaria o extraordinaria del Consejo Universitario podrá, por mayoría de votos, constituirse en sesión permanente para concluir la discusión y resolución de asuntos para la cual fue convocada señalándose el lugar, día y hora para continuar la sesión, para desahogarla y, en su caso, concluirla.

## **Sección C** **De las sesiones solemnes**

**Artículo 41.** Las sesiones solemnes del Consejo se celebrarán para los casos siguientes:

- I. Toma de posesión del Rector;
- II. Informe anual del Rector; y
- III. Otorgar distinciones honoríficas o reconocimientos académicos.

**Artículo 42.** Las sesiones solemnes del Consejo podrán ser públicas.

**Artículo 43.** En las sesiones solmenes podrán participar invitados especiales como parte del presidium o como oradores, incluyendo, en su caso, las personas que recibirán una distinción o reconocimiento de la Universidad, sin necesidad de que el Consejo lo apruebe previamente.

**Artículo 44.** Las sesiones solemnes del Consejo con el propósito de la toma de protesta del Rector electo, se procederá de la manera siguiente:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Lectura y aprobación de la orden del día.
- III. Declaratoria de un receso para dar pasó al acto solemne.
- IV. El acto solemne debe contemplar el siguiente programa:
  - a. Honores a la bandera;
  - b. Entonación del Himno nacional;
  - c. Toma de protesta a cargo del Secretario del Consejo Universitario
  - d. Discurso de toma de protesta del Rector;
  - e. Discursos de invitados especiales;
  - f. Entonación del Himno de la Universidad
- V. Clausura de la sesión

**Artículo 45.** Las sesiones solemnes del Consejo con el propósito de que el Rector rinda su informe anual de actividades, se procederá de la manera siguiente:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Lectura y aprobación de la orden del día.
- III. Declaratoria de un receso para dar pasó al acto solemne.
- IV. El acto solemne debe contemplar el siguiente programa:
  - a. Honores a la bandera;
  - b. Entonación del Himno nacional;
  - c. Informe anual de actividades del Rector;
  - d. discursos de invitados especiales;
  - e. Entonación del Himno de la Universidad.
- V. Clausura de la sesión

**Artículo 46.** Las sesiones solemnes del Consejo con el propósito de entregar una distinción o un reconocimiento, se procederá de la manera siguiente:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Lectura y aprobación de la orden del día.
- III. Declaratoria de un receso para dar pasó al acto solemne.
- IV. El acto solemne debe contemplar el siguiente programa:
  - a. Honores a la bandera;
  - b. Entonación del Himno nacional;
  - c. Discurso de Rector alusivo al galardonado
  - d. Entrega de la distinción o reconocimiento por parte del Rector;
  - e. Discurso del galardonado;
  - f. Entonación del Himno de la Universidad
- V. Clausura de la sesión

## Capítulo IV

De las comisiones

**Artículo 47.** Corresponde a las Comisiones del Consejo investigar, hacer los estudios y proyectos que éste les encomiende y dictaminar en los asuntos de su competencia que para tal efecto les sean turnados.

**Artículo 48.** Las Comisiones podrán citar para que comparezca ante ellas cualquier miembro de la comunidad universitaria y solicitar información a las Dependencias de la Universidad, las que estarán obligadas a contestar por escrito.

**Artículo 49.** Las Comisiones se reunirán, previa convocatoria que para tal efecto emita el Secretario de la misma, por lo menos una vez al mes, y en caso de que un asunto se necesite atención inmediata se reunirán las veces que consideren necesarios.

**Artículo 50.** Los consejeros universitarios electos deberán alternarse anualmente las funciones de la secretaria de la comisión correspondiente.

**Artículo 51.** El Rector podrá delegar la conducción de las comisiones, en armonía con el propósito de éstas en el Secretario, el Secretario Académico o el Secretario Administrativo.

**Artículo 52.** Las Comisiones sesionarán en la fecha y lugar que señale su Presidente y sus miembros serán convocados con veinticuatro horas de anticipación a la de la sesión, salvo en los casos de urgencia en que podrán ser citados por otros medios, siempre y cuando garanticen la efectividad del citatorio.

**Artículo 53.** Debe existir quórum con la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión. Cuando no haya quórum en la primera cita, la sesión se llevará a cabo con los miembros que asistan a la segunda.

**Artículo 54.** En caso de que algún miembro propietario de la Comisión no asista a una sesión, el suplente tendrá la representación.

**Artículo 55.** Cada Comisión dictaminará los asuntos de su competencia por turno, excepto en aquellos casos en los que el Consejo acuerde atención inmediata.

**Artículo 56.** De cada reunión se levantará acta que firmarán los asistentes y una copia será enviada a la Secretaría del Consejo.

**Artículo 57.** Cada Comisión tiene la obligación de rendir por escrito su dictamen de cada asunto que se le hubiere turnado, en un término de treinta días, en caso que el asunto requiera de un tiempo mayor, deberá ser debidamente justificado.

**Artículo 58.** Los acuerdos de las Comisiones tendrán carácter de:

I. Ejecutivo, los cuales tendrán validez y ejecución inmediata una vez que el Secretario del Consejo emita el acuerdo correspondiente

II. Propositivo, los cuales tendrán validez una vez que el pleno del Consejo los discuta y, en su caso, los apruebe con las observaciones y modificaciones correspondientes.

**Artículo 59.** Los acuerdos de las Comisiones se tomarán por mayoría de votos.

**Artículo 60.** Las comisiones podrán asesorarse para sus deliberaciones de las personas que por sus conocimientos especializados o circunstanciales puedan ilustrar los casos a tratar.

**Artículo 61.** Siempre que en los asuntos que se turnen a las Comisiones, se afecten intereses de algún miembro de la comunidad universitaria o de una dependencia de la Universidad, se le oirá, dando la oportunidad de que emitan su punto de vista entregando los documentos y evidencias correspondientes que servirán de base para el dictamen.

**Artículo 62.** Cuando a las sesiones de las Comisiones deje de asistir alguno de sus miembros por más de tres veces consecutivas, se dará cuenta al Consejo para que designe a quien deba sustituirlo.

## **Sección A De las comisiones permanentes**

**Artículo 63.** Las comisiones permanentes del Consejo se integran por:

I. El Rector, quien la presidirá

II. Dos consejeros universitarios, electos por el pleno de este a propuesta de Rector, uno de los cuales fungirá como Secretario de la misma.

III. Tres vocales, electos por el pleno del Consejo.

IV. Asesores que para tal efecto se determine, dependiendo el asunto a tratar.

**Artículo 64.** El consejo Universitario contará con las siguientes comisiones permanentes:

I. De legislación Universitaria;

II. De planeación y evaluación;

III. De programación y presupuestación;

IV. De programas educativos y programas académicos;

V. Comisión de Distinciones Honoríficas y Reconocimientos Académicos;

VI. Comisión Hacendaria.

VII. Las demás que acuerde el Consejo Universitario.

**Artículo 65.** La Comisión de Legislación Universitaria tiene las siguientes atribuciones:

I. Estudiar y dictaminar las propuestas de Estatuto y reglamentos;

II. Estudiar y dictaminar las propuestas de reformas y adiciones al Estatuto y reglamentos;

III. Estudiar y resolver los conflictos que sobre interpretación y aplicación de la legislación universitaria le sean presentados;

IV. Las demás que acuerde el pleno del Consejo Universitario.

**Artículo 66.** La Comisión de Planeación y Evaluación tiene las siguientes atribuciones:

I. Estudiar y proponer políticas generales para la planeación y evaluación de la Universidad;

II. Estudiar y dictaminar la propuesta de Plan de Desarrollo Institucional;

III. Estudiar y dictaminar la propuesta de creación, modificación y supresión de unidades académicas;

IV. Estudiar y dictaminar el informe anual de actividades del Rector;

V. Las demás que acuerde el pleno del Consejo Universitario.

**Artículo 67.** La Comisión de Programación y Presupuestación tendrá las siguientes atribuciones:

I. Estudiar y dictaminar el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos Anual que le someta el Rector;

II. Estudiar y dictaminar las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos Anual que le someta el Rector;

III. Las demás que acuerde el Pleno del Consejo Universitario.

**Artículo 68.** La Comisión Académica tiene las siguientes atribuciones:

I. Estudiar y dictaminar la propuesta de creación, modificación y supresión de programas educativos y programas académicos;

II. Estudiar y dictaminar el Modelo Académico y el Modelo Educativo Acalán de la Universidad;

III. Las demás que acuerde el pleno del Consejo Universitario.

**Artículo 69.** La Comisión de Distinciones Honoríficas y Reconocimientos Académicos tendrá las siguientes atribuciones:

I. Estudiar y dictaminar las propuestas que le sean presentadas al Consejo Universitario, para el otorgamiento distinciones honoríficas;

II. Estudiar y dictaminar las propuestas que le sean presentadas al Consejo Universitario, para el otorgamiento de reconocimientos académicos;

III. Las demás que acuerde el Pleno del Consejo Universitario.

**Artículo 70.** La Comisión Hacendaria tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Estudiar, analizar e interpretar los resultados de las auditorías internas y externas con el apoyo de la Contraloría General de la Universidad.
- II. Funcionar como enlace entre el Consejo Universitario y la Contraloría Interna.
- III. Las demás que acuerde el Pleno del Consejo Universitario.

**Artículo 71.** Cuando se establezca una nueva Comisión Permanente, se integrará en la misma sesión en la que se resuelva su creación.

**Artículo 72.** En la primera sesión ordinaria de cada año o cuando lo solicite el Consejo, las Comisiones permanentes rendirán un informe anual detallado de los asuntos de su competencia.

## **Sección B De las comisiones especiales**

**Artículo 73.** El Consejo Universitario podrá designar las Comisiones Especiales que se requieran para el tratamiento de asuntos específicos, las cuales se integrarán con el número de Consejeros que se estime conveniente; así como de asesores que para tal efecto se determine, dependiendo el asunto a tratar.

**Artículo 74.** Para la integración y funcionamiento de las Comisiones especiales, se observarán en lo conducente las normas relativas a las Comisiones permanentes,

## **Capítulo V**

De las Responsabilidades

**Artículo 75.** Los consejeros universitarios serán responsables en lo que respecta a sus actividades como consejeros ante sus representados y ante el propio Consejo.

**Artículo 76.** Son causas de responsabilidad de los consejeros, además de las previstas por la normatividad universitaria:

- I. Dejar de asistir, sin causa justificada, a más del cincuenta por ciento de las sesiones del Consejo Universitario verificadas en un año, y
- II. No desempeñar las tareas que el propio Consejo les encomiende y hayan sido aceptadas por el consejero.

**Artículo 77.** En caso de que se incurra de forma reiterada lo establecido en el artículo 33 fracción III, de este Reglamento, se le indicará al consejero que deberá retirarse del lugar de la Sesión; en caso de no acatar lo anterior, se le aplicará el artículo 78 de este Reglamento.

**Artículo 78.** Las sanciones que podrán imponerse serán las que determine la Ley Orgánica y el Estatuto General de la Universidad.

## **Transitorio**

**Artículo primero.** El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta de la Universidad Autónoma del Carmen, previa aprobación del H. Consejo Universitario.

**Artículo segundo.** Las autoridades que actualmente estén en funciones lo serán hasta el término de su gestión.



# UNACAR

Universidad Autónoma del Carmen  
“Por la Grandeza de México”

**Reglamento de Funcionamiento  
de los Consejos Técnicos de la  
Universidad Autónoma del Carmen**



# Contenido

## Presentación

## I. Considerandos

## II. Sustento

## III. Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Técnicos

### Capítulo I

Disposiciones Generales

### Capítulo II

De los integrantes del Consejo Técnico

### Capítulo III

De las sesiones del Consejo Técnico

#### Sección a.

De las sesiones ordinarias y extraordinarias

#### Sección b.

De las sesiones solemnes

### Capítulo VI

De responsabilidades

## Transitorios



## **Presentación**

En la Primera Reunión Anual de Planeación Estratégica 2014 en su sesión denominada:

### **“Una brújula para el trabajo Universitario”**

Se señaló que la gestión para la calidad institucional requiere de un marco de Derecho que sea garante no solo de la gobernabilidad institucional sino de su eficiencia, eficacia, desempeño y contribución a la sociedad que es su razón de ser.

En esta perspectiva se planteó el constituir un Sistema Integral de Legislación Universitario cuyo punto de arranque era la elaboración del Estatuto General en armonía con las tendencias de la Universidad Autónoma del Carmen que se visualizan en la etapa actual, compromiso que se cumplió con la reciente aprobación del mismo por el Consejo Universitario.

El artículo 12 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Carmen, señala que los Consejos Técnicos de las Escuelas y Facultades son órganos de gobierno.

El artículo 61 del Estatuto General precisa y desarrolla lo expresado por la Ley Orgánica al señalar que los Consejos Técnicos de las Escuelas y Facultades son órganos de consulta, asesoría y, en su caso, de dictaminación para apoyar la planeación, programación y presupuestación, así como funciones de carácter resolutivo en su régimen interior.

La aprobación del Estatuto General dejó como tarea inmediata la elaboración del reglamento de funcionamiento de los órganos de gobierno de las Escuelas o Facultades de la Universidad, ya que de ello depende que funcionen de manera armónica y equilibrada en una perspectiva integral.

Por lo que se tiene el presente:

### **Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Técnicos de la Universidad Autónoma del Carmen**

**Dr. José Antonio Ruz Hernández**  
**Rector**

## Considerandos

**Primero.** Que el Plan de Desarrollo Institucional UNACAR 2013-2017 establece:

a. Que una de sus políticas de fortalecimiento y consolidación del gobierno universitario es la relativa a la construcción de la nueva legalidad universitaria.

b. Que bajo el escenario del eje estratégico “Gobierno y gestión eficiente, eficaz y pertinente” se tiene el Programa Institucional:

### “Sistema Integral de Legislación Universitaria”

Cuyo objetivo general es contar con un sistema de legislación garante de la estabilidad y buen gobierno de la Universidad.

c. Que un proyecto del Programa Institucional “Sistema Integral de Legislación Universitaria” es el relativo a la reglamentación básica que debe tener la Universidad.

**Segundo.** Que el Estatuto General de la Universidad Autónoma del Carmen establece en su artículo 120 que uno de los reglamentos esenciales que deben conformar el “Sistema Integral de Legislación Universitaria” es el relativo al funcionamiento de los consejos técnicos de las Escuelas y Facultades.

**Tercero.** Que es una prioridad para la estabilidad y buena conducción de las escuelas y facultades de la Universidad contar con el:

### Reglamento de Funcionamiento de los Consejo Técnicos de la Universidad Autónoma del Carmen

Tal como lo establece el artículo 120, párrafo III del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Carmen.

## Sustento

Que con fundamento en:

El artículo 19 párrafo I de la Ley Orgánica que precisa que una de las facultades del Consejo Universitario es el de:

*“Ejercer el supremo gobierno de la Universidad conforme a las prevenciones de la presente Ley y de los Reglamentos que de ella emanan”.*

El artículo 33 párrafos VI y XIII de la Ley Orgánica que precisan que son facultades del Rector:

*“Someter al Consejo Universitario todos los asuntos de su competencia o que merezcan su consideración, aportándole los elementos de juicio que estime conducentes y estén a su alcance.”*

*“Someter al Consejo los proyectos necesarios para la marcha de la Universidad en sus aspectos, pedagógico, científico y administrativo.”*

### **Que en cumplimiento de lo anterior:**

El Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Carmen tuvo a bien el aprobar en su sesión del día 14 de agosto de 2014, el presente:

### **Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Técnicos de la Universidad Autónoma del Carmen**

# Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Técnicos de la Universidad Autónoma del Carmen

## Capítulo I

### Disposiciones Generales

**Artículo 1.** El presente Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Técnicos de la Universidad Autónoma del Carmen tiene como propósito:

I. Precisar y desarrollar el contenido de las disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad en lo relativo al funcionamiento de los Consejos Técnicos.

II. Señalar conforme a la Ley Orgánica y al Estatuto General de la Universidad, las facultades y obligaciones de los miembros del Consejos Técnicos que garanticen su funcionamiento eficiente y eficaz, así como el cumplir que la comunidad universitaria y la sociedad estén informadas del que-hacer de estos en armonía con el principio de rendición de cuentas y transparencia.

**Artículo 2.** Las disposiciones del presente Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Técnicos son de observancia para la comunidad universitaria y de aplicación obligatoria.

**Artículo 3.** Para efectos del presente reglamento, se entenderá como Consejo Técnico de Unidad Académica a los órganos colegiados de consulta, asesoría y de dictamen para apoyar los procesos de planeación, programación y presupuestación, así como funciones resolutorias en su régimen interior, de la escuela o facultad.

**Artículo 4.** Para los efectos del presente Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Técnicos de la Universidad Autónoma del Carmen se entiende por:

I. **Consejeros técnicos:** A los miembros del Consejo Técnico.

II. **Consejo técnico:** El Consejo Técnico de una Escuela o Facultad.

III. **Consejo Universitario:** Al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Carmen.

IV. **Director:** Al Director de una Escuela o Facultad.

V. **Estatuto General:** El Estatuto General de la Universidad de la Universidad Autónoma del Carmen.

VI. **Ley Orgánica:** La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Carmen.

VII. **Presidente:** Al Director en su carácter Presidente del Consejo Técnico.

VIII. **Secretario:** Al Secretario Administrativo de una Escuela o Facultad en su carácter de Secretario del Consejo Técnico.

IX. **Unidad académica:** A la Escuela o Facultad.

X. **Universidad:** La Universidad Autónoma del Carmen.

**Artículo 5.** La aplicación del presente reglamento corresponde:

I. Consejo Universitario

II. Consejo Técnico de Escuelas o Facultades

III. Al Director de Escuela o Facultad

IV. Al Secretario Administrativo

**Artículo 6.** Los Consejos Técnicos tienen las facultades y obligaciones que establece el artículo 62 del Estatuto General.

**Artículo 7.** El Consejo Técnico funcionará en pleno.

**Artículo 8.** El funcionamiento de Consejo Técnico es mediante sesiones:

- I. Ordinarias
- II. Extraordinarias
- III. Solemnes

Previa convocatoria signada por el Director y remitida por el Secretario del Consejo Técnico.

## Capítulo II

De los integrantes del Consejo Técnico

**Artículo 9.** Los Consejos Técnicos se integran por:

- I. El Director, quien será su presidente;
- II. El Secretario, quien será su secretario;
- III. Dos profesores; y
- IV. Un alumno.

Por cada consejero técnico electo se tendrá un suplente.

**Artículo 10.** Cada consejero técnico será electo conforme a lo establecido en el Reglamento General de Elección o Designación de las Autoridades de los Órganos de Gobierno y Administración de la Universidad Autónoma del Carmen, y durarán en su cargo dos años.

**Artículo 11.** Le corresponde al Director:

- I. Conducir el funcionamiento del Consejo Técnico que dirige.
- II. Presidir en su carácter de presidente las sesiones del Consejo Técnico que dirige.
- III. Turnar los acuerdos y dictámenes al Secretario del Consejo Universitario.
- IV. Las demás que señale el presente Reglamento.

**Artículo 12.** Le corresponde al Secretario:

- I. Desempeñar la Secretaría del Consejo Técnico;
- II. Convocar, previo acuerdo con el Director, a las sesiones del Consejo Técnico;
- III. Dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Técnico; y
- IV. Las demás que señale el presente Reglamento.

**Artículo 13.** Los consejeros técnicos tienen los siguientes derechos:

- I. Recibir nombramiento por parte del Secretario del Consejo Universitario;
- II. Tener voz y voto en las sesiones;
- III. Proponer estudios y proyectos tendientes al cumplimiento de los fines de la unidad académica; y
- IV. Los demás que señale el presente Reglamento.

**Artículo 14.** Los consejeros técnicos tienen las siguientes obligaciones:

- I. Asistir a las sesiones a las que sean convocados;
- II. Desempeñar con eficiencia las actividades o comisiones que les sean asignadas;
- III. Proporcionar al Secretario del Consejo respectivo los documentos relativos a su calidad de representante, y
- IV. Las demás que señale este Reglamento.

## Capítulo III

De las sesiones del Consejo Técnico

**Artículo 15.** Las sesiones se realizarán previa convocatoria.

**Artículo 16.** Las convocatorias se notificarán a los miembros del Consejo por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la celebración de la sesión, excepto en los casos de urgencia, la cual deberá ser justificada.

**Artículo 17.** Las Convocatorias para las sesiones del Consejo se harán por escrito, ya sea mediante oficio o vía electrónica, contendrán la indicación del lugar, fecha y hora en que se celebrará la sesión, así como el orden del día.

**Artículo 18.** Toda sesión del Consejo será presidida por el Director en su carácter de Presidente.

**Artículo 19.** La ausencia a una sesión del Secretario del Consejo será sustituida, por el Gestor de la Escuela o Facultad o por el Secretario de Investigación y Estudios de Posgrado.

**Artículo 20.** A las sesiones podrán comparecer o asistir:

- I. Autoridades de la Universidad que el Director o el Consejo estimen conveniente, para que informen sobre asuntos de su competencia.
- II. Miembros de la comunidad de la Unidad Académica que el Consejo estimen conveniente, para tratar un asunto.

**Artículo 21.** Las sesiones del Consejo tendrán la difusión para que sean del conocimiento de la comunidad de la Unidad Académica y del público en general, siempre y cuando sea de interés general.

**Artículo 22.** De cada sesión se levantará por el Secretario del Consejo acta de los asuntos tratados y, en su caso, de los acuerdos adoptados, la que será puesta a consideración del Consejo en la sesión inmediata.

**Artículo 23.** En las sesiones del Consejo los consejeros suplentes sólo podrán asistir con voz y voto en caso de que sustituyan al consejero propietario.

Cuando algún consejero propietario no asista a una sesión, el suplente tendrá la representación, únicamente con voz.

### **Sección a** **De las sesiones ordinarias y extraordinarias**

**Artículo 24.** Con la Convocatoria a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo se debe adjuntar tanto los acuerdos y el acta de la sesión inmediata anterior.

**Artículo 25.** Las Convocatorias para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo el orden del día deben tener los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Lectura y aprobación en su caso del acta y los acuerdos de la sesión anterior.
- IV. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Consejo, debiendo indicar los asuntos a tratar.
- V. Asuntos generales, exclusivamente para las sesiones ordinarias.
- VI. Clausura de la sesión.

**Artículo 26.** En el deshago de los asuntos se procederá de la manera siguiente:

- I. El Presidente planteará el asunto y, en su caso, una orientación para su análisis y solución.
- II. El Presidente preguntará si alguno de los consejeros desea opinar sobre el asunto, en caso afirmativo, se abrirá un primer registro de oradores.
- III. La Secretaría, antes de comenzar la discusión dará lectura de los nombres de los consejeros inscritos que integran la primera ronda de oradores.
- IV. Después de concluida la primera ronda de oradores el Presidente preguntará al Consejo si considera suficientemente discutido el punto, y si lo aprueba, lo pasará a votación. En caso contrario se abrirá otra ronda de oradores pasando a la votación.
- V. Votación del asunto tratado.

**Artículo 27.** Los miembros del Consejo que no se hayan inscrito como oradores en una discusión, podrán pedir la palabra para ratificar hechos o contestar alusiones personales.

**Artículo 28.** La participación de los oradores inscritos sobre cualquier asunto del Consejo, no podrá exceder de cinco minutos.

**Artículo 29.** Ningún orador podrá ser interrumpido mientras tenga uso de la palabra, a menos que se trate de alguna moción de orden.

**Artículo 30.** Quedan absolutamente prohibidas las discusiones en forma de diálogo.

**Artículo 31.** Habrá lugar a moción de orden ante el Presidente del Consejo cuando se:

- I. Violen disposiciones de la Legislación Universitaria, debiéndose citar los preceptos involucrados.
- II. Expresen injurias o amenazas contra alguna persona, institución u organización.
- III. Hable sobre temas ajenos al asunto en discusión.

**Artículo 32.** Las votaciones serán económicas, nominales o secretas.

**Artículo 33.** En las votaciones económicas, se contabilizará el número de Consejeros que levanten la mano en el sentido de que su voto:

- I. Sea a favor de la propuesta de acuerdo.
- II. Sea en contra de la propuesta de acuerdo.
- III. Se abstengan de votar.

Acto seguido el Presidente leerá el resultado de la votación y el acuerdo correspondiente.

**Artículo 34.** En las votaciones nominales, el Secretario preguntará a cada Consejero en particular para que éstos expresen en voz alta el sentido de su voto.

**Artículo 35.** Las votaciones secretas se harán por medio de cédulas que el Secretario entregará y recogerá, y que serán escrutadas por dos Consejeros que al efecto designe el Presidente del Consejo.

**Artículo 36.** Podrá emplearse la votación nominal o la secreta, cuando así lo proponga cualquiera de los Consejeros y lo apruebe el Consejo en votación económica.

**Artículo 37.** En caso de empate en las votaciones del Consejo, el Director tendrá voto de calidad para resolverlas.

**Artículo 38.** En caso de desavenencia entre un dictamen emitido por el Consejo Técnico y el parecer del Director de la Unidad Académica, el Rector turnará el caso al Consejo Universitario para su resolución, la cual, tendrá carácter de definitiva.

**Artículo 39.** Una sesión ordinaria o extraordinaria del Consejo podrá, por mayoría de votos, constituirse en sesión permanente para concluir la discusión y resolución de asuntos para la cual fue convocada señalándose el lugar, día y hora para continuar la sesión, para desahogarla y, en su caso, concluirla.

**Artículo 40.** Las sesiones ordinarias del Consejo Técnico se celebrarán una cada mes, para que pueda sesionar se requiere la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

**Artículo 41.** Las sesiones extraordinarias del Consejo Técnico se celebrarán para:

- I. Tratar de manera particular los siguientes asuntos:
  - a. Conocimiento, análisis y, dictaminar el Plan de Desarrollo de la Unidad Académica.
  - b. Conocimiento, análisis y, en su caso, dictaminar para proponer al Consejo Universitario la creación, cambio o supresión de programas educativos o académicos.

II. Tratar asuntos:

- a. Que estime necesario el Director;
- b. Que estime necesario al menos dos de sus miembros mediante solicitud dirigida al Director.

Para que pueda sesionar se requiere la presencia de tres cuartas partes de sus miembros.

### **Sección b** **De las sesiones solemnes**

**Artículo 42.** Las sesiones solemnes del Consejo Técnico se celebrarán para los casos siguientes:

- I. Toma de posesión del Director designado por el Consejo Universitario; e
- II. Informe anual del Director

**Artículo 43.** En las sesiones solemnes del Consejo Técnico podrán asistir académicos, administrativos y alumnos.

**Artículo 44.** Las sesiones solemnes del Consejo con el propósito de que el Director rinda su informe anual de actividades, se procederá de la forma siguiente:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Lectura del informe anual de actividades
- IV. Clausura de la sesión

## **Capítulo IV**

### De responsabilidades

**Artículo 45.** Los consejeros serán responsables en lo que respecta a sus actividades como consejeros ante sus representados y ante el propio Consejo.

**Artículo 46.** Son causas de responsabilidad de los consejeros, además de las previstas por la normatividad universitaria:

- I. Dejar de asistir, sin causa justificada, a más del cincuenta por ciento de las sesiones del Consejo verificadas en un año, y
- II. No desempeñar las tareas que el propio Consejo les encomiende y hayan sido aceptadas por el consejero.
- III. En caso de que se incurra de forma reiterada en lo establecido por el artículo 30 fracción II, de este Reglamento, se le indicará al consejero o concejales que deberá retirarse del lugar de la Sesión; en caso de no acatar lo anterior, se le aplicará el artículo 48 de este Reglamento.

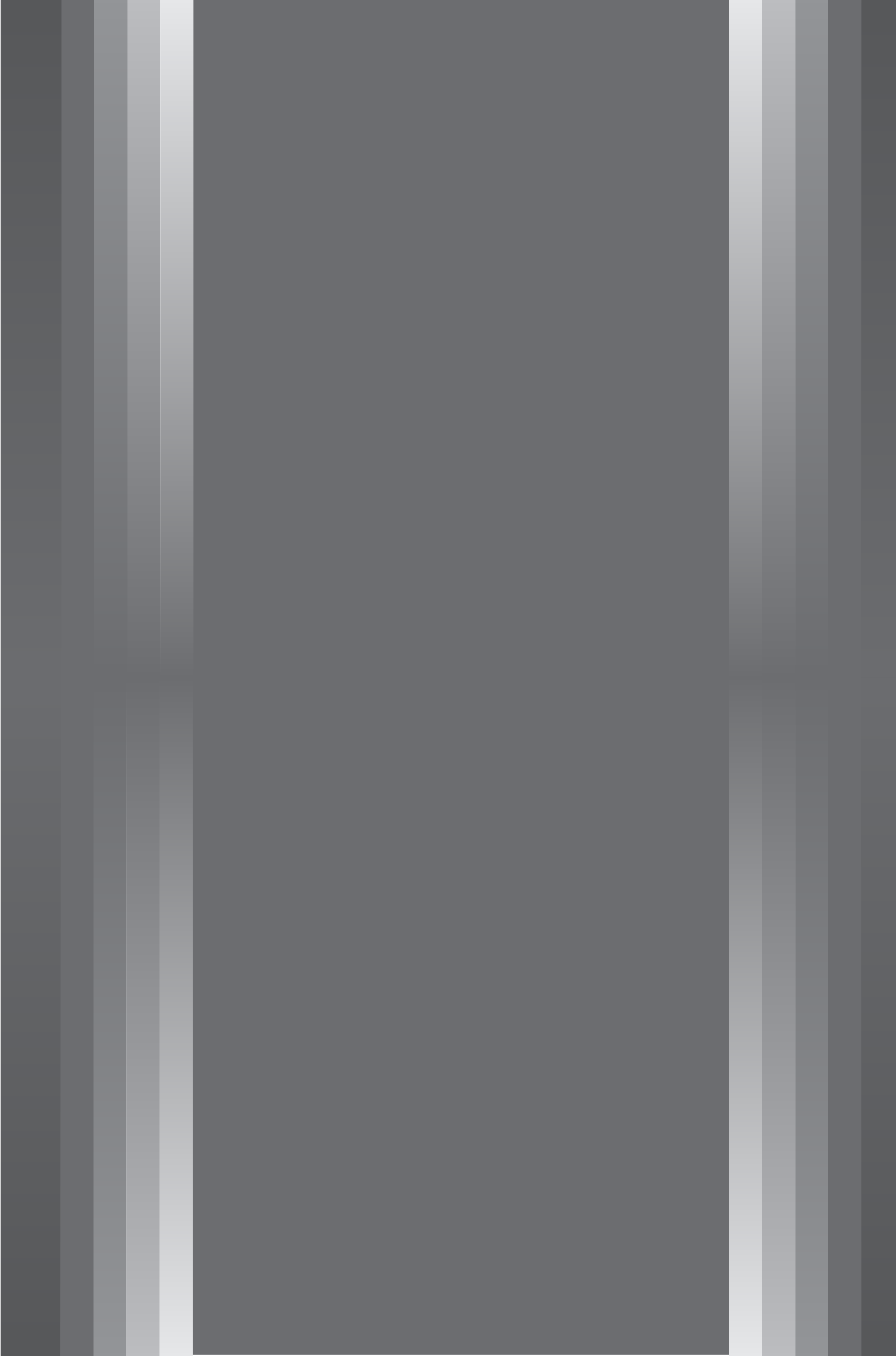
**Artículo 47.** En caso de que el consejero incurra en las acciones u omisiones señaladas en el artículo que antecede, dará lugar a que sea sustituido por el consejero suplente.

**Artículo 48.** Las sanciones que podrán imponerse serán las que determine la Ley Orgánica y el Estatuto General de la Universidad.

**Artículo 49.** Cualquier persona que incurra en lo establecido por el artículo 30, habrá lugar a moción de orden.

## **Transitorio**

**Único.** El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta de la Universidad Autónoma del Carmen, previa aprobación del H. Consejo Universitario.





Se convoca a toda la comunidad universitaria y público en general a participar en el concurso fotográfico selectivo Calendario Fotográfico UNACAR 2016, con la finalidad de que los mejores logros formen parte de la próxima edición.

#### Formato:

Sólo se recibirán los trabajos en formato horizontal (8 x 10 pulgadas) a color, impreso, sin montar.

#### Tema:

**Gente en movimiento, realizando actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas.**

Cada concursante podrá participar con un máximo de tres fotografías inéditas digitales, acompañadas por un breve texto descriptivo o título.

Los trabajos deberán entregarse de la siguiente manera:

-En un sobre manila colocar la fotografía impresa como máximo tres por cada participante.

(El sobre deberá rotularse sólo con el seudónimo).

-Copia de credencial de elector (INE)

Detrás de la fotografía se pegará una tarjeta blanca con los siguientes datos:

\*Seudónimo

\*Título de la fotografía

Anexar otra tarjeta con los siguientes datos:

\*Seudónimo

\*Título de la fotografía

\*Descripción de la fotografía.

\*Indicar el laboratorio de impresión

\*Nombre del autor

\*Dirección

\*Teléfono

\*Correo electrónico

Dentro del sobre manila colocar un CD con las fotografías del participante y con sus nombres respectivamente.

Los trabajos iguales o semejantes a los premiados anteriormente serán descalificados de forma automática. Favor de consultar calendarios anteriores en el Departamento de Fomento Editorial.

Nota: No escribir sobre la fotografía, ni editarlas (trabajo de color o recorte) so pena de ser descalificado.

Todos los participantes recibirán una constancia de participación de la UNACAR. Se otorgará tres premios y una mención honorífica independiente al premio, los ganadores y participantes recibirán ejemplares del Calendario UNACAR 2016.

El jurado calificador estará integrado por expertos en fotografía, cuyo fallo será inapelable.

La premiación se realizará el 10 de diciembre de 2015, en el Centro Cultural Universitario a las 19:00 horas.

Fecha límite de recepción de fotografías:  
30 de septiembre de 2015 a las 18:30 horas.

#### Premios:

Primer lugar: \$10,000.00

Segundo lugar: \$8,000.00

Tercer lugar: \$5,000.00

Mención honorífica: \$2,000.00



Informes y lugar de recepción de fotografías  
Departamento de Fomento Editorial,  
Campus Principal, edificio R. Avenida 56  
No.4 colonia Benito Juárez, C.P. 24180,  
Ciudad del Carmen, Campeche, México. Te-  
léfonos: 3811018 ext. 1406, 1407. Toda in-  
formación no descrita en la convocatoria  
será atendida en las oficinas de los organi-  
zadores.



# UNACAR

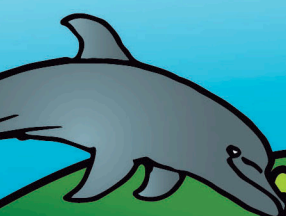
Universidad Autónoma del Carmen  
"Por la Grandeza de México"

CONACULTA

28 de Mayo al 5 de Junio  
de 10:00 a 21:00 horas



## CUARTA FERIA NACIONAL DEL LIBRO **FENADEL** UNACAR 2015



ENTRADA GENERAL \$10.00 PESOS  
NIÑOS, INAPAM, MAESTROS Y  
ESTUDIANTES CON CREDENCIAL  
\$5.00 PESOS.



FENADEL  
UNACAR

Edificio de vinculación. Ubicado en la calle 31 #222 por 42-E y prolongación de la 56.  
Col. Benito Juárez (frente a la glorieta del camarón), Ciudad del Carmen, Campeche.